



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°41.-

SESIÓN ORDINARIA N°41/2017.-

En Osorno, a 14 de NOVIEMBRE de 2017, siendo las 15.00 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°40 de fecha 07 de NOVIEMBRE de 2017.
2. ORD. N°1267 DEL 02.11.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos en Gastos en el presupuesto municipal.
3. ORD. N°1280 DEL 06.11.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos en el presupuesto municipal.
4. ORD. N°1403 DEL 02.11.2017. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Inversión en el presupuesto de Educación.
5. ORD. N°1483 DEL 09.11.2017. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Plan Anual de Educación Municipal, Comuna de Osorno, PADEM 2018.
6. ORD. N°1484 DEL 09.11.2017. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar solicitud de anticipo de Subvención para postulantes a retiro voluntario de Docentes del Departamento de Educación Municipal, conforme a Ley 20.976.
7. ORD. N°1818 DEL 03.11.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Centro Cultural Sofía Hott Schwalm, por el monto de \$219.912.- para la ejecución del proyecto denominado "Exposición fotográfica 3x1 detrás de la línea".
8. ORD. N°1860 DEL 08.11.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Rotary Club Osorno, por el monto de \$5.326.720.- para la ejecución del proyecto denominado "Adquisición



Concejo Municipal

de furgón para recolección y transporte de donación voluntaria de sangre”.

9. ORD. N°1828 DEL 06.11.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para entregar comodato con carácter precario por 4 años, a la Junta de Vecinos 3er Sector V Centenario, de inmueble ubicado en la intersección de calle Chorrillos con variante de Chorrillos, comuna y provincia de Osorno, inscrito a mayor extensión a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 1.341 N°1783 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 1988, y fojas 140 N°165 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 1989.
10. ORD. N°54 DEL 07.11.2016. EXTENSIÓN CULTURAL. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para designar a un Concejal como representante ante el Comité Especializado de la Beca Municipal de las Artes, BEMART, en su versión 2018, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18, del Reglamento N°170.
11. ORD. N°2475 DEL 09.11.2017. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SERVICIOS GASTRONOMICOS EL NOGAL LTDA., R.U.T. N°76.103.902-4, para local ubicado en calle GUILLERMO BUHLER N°1685 Osorno.
12. ORD. N°6273 DEL 08.11.2017. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo, “Seguimiento al Informe Final de Investigación Especial N°77, de 2016, sobre presuntas irregularidades en el uso de la imagen del Alcalde de la Municipalidad de Osorno, en invitaciones y eventos organizados y/o patrocinados por esa entidad edilicia, financiados con Recursos Municipales”.
13. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°40 de fecha 07 de NOVIEMBRE de 2017.

ALCALDE BERTIN: " Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales”.



Concejo Municipal

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°40 de fecha 07 de NOVIEMBRE de 2017.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°512.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°1267 DEL 02.11.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos en Gastos en el presupuesto municipal.

Se da lectura al «ORD. N°1267 D.A.F. ANT.: CORREO ELECTRONICO DE FECHA 24.10.2017 GABINETE ALCALDIA, MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 02 DE NOVIEMBRE DE 2017. DE : SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A. SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

A) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.004.002	5	Fondo de Desarrollo Deportivo – FONDEP	3.700.-
24.01.004.004	4	Fondo del Adulto Mayor - FONDAM	3.150.-
		TOTAL	6.850.-

B) A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.006.200.001	4	Fondo Aportes Extraordinarios año 2017	6.850.-
		TOTAL	6.850.-

Justificación:

Cuenta 24.01.006.200.001: Solicitud realizada por Jefe Gabinete Alcaldía en correo electrónico de fecha 24 de Octubre de 2017 con el fin de disponer recursos suficientes para futuras presentaciones de Proyectos Aportes Extraordinarios por parte de organizaciones sociales de la comuna de Osorno.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JORGE GARAY QUINTRAMAN, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)»



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL CARRILLO: " Respecto a este punto, quiero comentar que me han llamado más de un grupo de adulto mayor, preocupados por la demora de entrega de estos fondos, porque muchos de estos fondos son para paseos, entonces, donde ellos van les están exigiendo un porcentaje de este dinero, sino les van a suspender la reserva".

ALCALDE BERTIN: "No se ha entregado el aporte".

CONCEJAL CARRILLO: "No".

ALCALDE BERTIN: "Voy a ver este tema enseguida, pensé que el día que se entregó simbólicamente, que se había dispuesto una caja altiro para pago, no sabía de esto, y creo que no corresponde. Que pase el Director de D.A.F."

Se integra a la mesa don Sergio Gonzalez Pinol, Director de Administración y Finanzas.

ALCALDE BERTIN: "Se giraron los cheques".

SEÑOR GONZALEZ: "Presidente y señores Concejales, respecto al tema, aquí hubo una pequeña diferencia en los decretos".

ALCALDE BERTIN: "Pero se giraron los cheques".

SEÑOR GONZALEZ: " Sí, están listos".

ALCALDE BERTIN: "Y por qué no se han entregado".

SEÑOR GONZALEZ: " Porque tienen que venir a firmar el convenio, y ahí hay una actividad que tenemos que coordinar con Dideco, con los Presidentes de cada Club".

ALCALDE BERTIN: " Pero, están a disposición hoy día los cheques".

SEÑOR GONZALEZ: " Sí, están en Tesorería, pero, antes hay que hacer una coordinación con Dideco, porque tiene que venir a firmar el Presidente".

ALCALDE BERTIN: " Entonces, es un tema de ellos".

SEÑOR GONZALEZ: " Sí, pero lo voy a ver con el director de Dideco".

ALCALDE BERTIN: " El problema es que eso se entregó simbólicamente, hace dos semana, y todavía no se ha hecho el tramite oficial".

2476



Concejo Municipal

SEÑOR GONZALEZ: " Le vuelvo a repetir Alcalde, hubo un error en el decreto inicial, tuvo que corregirse con una modificación, y fue la demora que se produjo".

ALCALDE BERTIN: "Bueno, hoy día está a disposición de los usuarios, entonces que los pasen a retirar. En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos en Gastos en el presupuesto municipal.

A) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.004.002	5	Fondo de Desarrollo Deportivo – FONDEP	3.700.-
24.01.004.004	4	Fondo del Adulto Mayor - FONDAM	3.150.-
		TOTAL	6.850.-

B) A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.006.200.001	4	Fondo Aportes Extraordinarios año 2017	6.850.-
		TOTAL	6.850.-

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°1267 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 02 de noviembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°513.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1280 DEL 06.11.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos en el presupuesto municipal.

Se da lectura al «ORD. N°1280 D.A.F. ANT.: ORD. MINT.INT. 3041 DEL 24.10.2017. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 06 DE NOVIEMBRE DE 2017. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos.

DE: Mayores ingresos:

Subt	Item	Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
05.03.002.001			1	Fortalecimiento de la gestión municipal	35.000.-
Total					35.000.-

A: Gastos:

Subt	Item	Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
29.04			1	Mobiliario y otras	21.800.-
29.05.001			1	Máquinas y equipos de oficina	6.000.-
29.06.001			1	Equipos computacionales y periféricos	7.200.-
Total					35.000.-

Justificación:

Se envía modificación presupuestaria para incorporar al presupuesto municipal recursos enviados por la Subdere para ejecución d& Plan de Mejoras año 2017, en el contexto del Programa de la Gestión Municipal.

Saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL TRONCOSO: "Aquí se aprobaron tres proyectos; Implementación sala de archivos otorgamiento y renovación licencias de conducir; Instalación de tótem satisfacción usuarios en servicios municipales (2) y Mejoramiento de espacios RSH para mejor entrega de servicio a usuarios. Respecto a esto y por mi desconocimiento, no sé qué es un tótem dentro de una ciudad, conozco el tótem histórico".

ALCALDE BERTIN: " Es lo mismo, pero más chico y más moderno, es un letrero alargado hacia arriba que tiene por las dos caras información".

CONCEJAL TRONCOSO: " Y ya hay en algunas partes".

ALCALDE BERTIN: "Sí, hemos colocado varios, en la sala de reuniones, es más que nada un letrero informativo, que se le llama tótem, no es una cosa de adorno".

CONCEJAL TRONCOSO: " Perfecto".

ALCALDE BERTIN: " En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos en el presupuesto municipal



Concejo Municipal

DE: Mayores ingresos:

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
05.03.002.001	1	Fortalecimiento de la gestión municipal	35.000.-
Total			35.000.-

A: Gastos:

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
29.04	1	Mobiliario y otras	21.800.-
29.05.001	1	Máquinas y equipos de oficina	6.000.-
29.06.001	1	Equipos computacionales y periféricos	7.200.-
Total			35.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°1280 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 06 de noviembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°514.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°1403 DEL 02.11.2017. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Inversión en el presupuesto de Educación.

Se da lectura al «ORD. N°1403 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITAMOS INCLUIR TABLA CONCEJO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASOS ENTRE CUENTAS DE INVERSIÓN. OSORNO, 02 DE NOVIEMBRE DE 2017. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: KAREN VERA AROS, DIRECTORA (S) D.A.E.M. OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Inversión en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2017:

CUENTA	DESDE LA CUENTA	MONTO M\$
215.31.02.004.027	Proyecto Patios Cubiertos Escuelas y Liceos	25.000.-
TOTAL		25.000.-

CUENTA	A LAS CUENTAS	MONTO M\$
215.31.02.002	Consultorías (Proyectos)	25.000.-
TOTAL		25.000.-



Concejo Municipal

La presente modificación presupuestaria por traspaso entre cuentas de inversión, corresponde a la contratación del servicio de "Diseño de Ingeniería Estructural y Revisores Independientes de Ingeniería y Arquitectura Patio Cubierto Escuela Monseñor Francisco Valdés" M\$25.000.-

Sin otro particular,

Se despide Atte., KAREN VERA AROS, DIRECTORA (S) D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Inversión en el presupuesto de Educación

CUENTA	DESDE LA CUENTA	MONTO M\$
215.31.02.004.027	Proyecto Patios Cubiertos Escuelas y Liceos	25.000.-
	TOTAL	25.000.-

CUENTA	A LAS CUENTAS	MONTO M\$
215.31.02.002	Consultorías (Proyectos)	25.000.-
	TOTAL	25.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°1403 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 02 de noviembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°515.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°1483 DEL 09.11.2017. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Plan Anual de Educación Municipal, Comuna de Osorno, PADEM 2018.

Se da lectura al «ORD. N°1483 D.A.E.M. ANT.: PADEM 2018. MAT: ENVIA CD PADEM 2018 Y SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. OSORNO 09 DE NOVIEMBRE DE 2017. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I.



Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE OSORNO, DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.

1. Junto con saludarle muy cordialmente, adjunto remito a usted 10 CD PADEM 2018 versión final de fecha 09/11/2017 para su distribución. Dicho documento será entregado en formato físico el día Viernes 10/11/2017.

2. Se solicita incluir en Tabla del próximo Concejo presentación PADEM año 2018 de este Departamento de Educación.

3. Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente, MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: "En la discusión que se realizó en las comisiones, personalmente, había solicitado información sobre posibles desafiliaciones que iban a haber por los jefes de UTP, y los directores, por el concurso que había, entiendo que los colegas lo conversaron con usted, y estaría subsanado ese tema, pero, comparando los dos PADEM, el de inicio, y ahora el último, quisiera que el Director del D.A.E.M., nos aclarara la página 140, sobre notificaciones de docentes a contrata:

Personal con contrato a contar del 01.03.2017.

Conforme al Dictamen N° 85.700 de fecha 28 noviembre 2016 de Contraloría General de la República, que imparte instrucciones y establece criterios complementarios, se procederá a notificar al personal de contrata de su término de nombramiento como profesionales de educación a contar del 1 de marzo 2018.

Aquí aparecen 146 profesionales afectados. Y en la página 143 dice:

Personal con más de un año de contrato en DAEM con evaluación deficiente, serán notificados del término de su contratación con las respectivas evidencias presentadas por los directores de los Directores Establecimientos Educativos, conforme a la ley 20.501.-

Y aquí aparecen afectados 46 funcionarios.

Mi consulta es, primero, nosotros no conocemos la evidencia que presentaron los directores de cada establecimiento, por lo cual van a ser desafiliados estos docentes, especialmente, los 46, por evaluación deficiente. Y segundo, saber cuál es la interpretación que da el D.A.E.M. al dictamen 85.700.- en donde aparecen 146 personas".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Bueno, esto es parte de las políticas de administración del D.A.E.M., son ellos los llamados a tomar decisiones frente a estos temas, no sé qué es lo que quiere saber específicamente Concejal, porque quisiera recordarle nuevamente que ustedes están para defender los intereses del Municipio, no de terceros, entonces aquí hay políticas que solo tenemos que preocuparnos que el D.A.E.M. funcione con números azules, que este como corresponde su financiamiento, y que todos los pasos se hagan en el marco de la legalidad, son políticas de administración simplemente".

CONCEJAL HERNANDEZ: " También Alcalde quiero recordarle que nosotros también somos electos para defender los intereses de las personas".

ALCALDE BERTIN: " No es que aquí no estamos defendiendo los intereses de cada uno".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Pero ellos son funcionarios Municipales".

ALCALDE BERTIN: " Sí, claro pero aquí en algún minuto tenemos que tomar decisiones, sino los que están claros, defendiendo simplemente su voto, van a tomar la decisión como la que usted está tomando".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Pero mi duda con respecto a este dictamen, si es que efectivamente como se menciona acá posiblemente van a ser desafiliados estas 146 personas, y esto es una duda que tengo".

ALCALDE BERTIN: " Si dicen que van a ser desafiliados, van a ser desafiliados".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Es que dice «de la presente nómina podría que en conformidad a la matrícula 2018, acciones del Plan de Mejoramiento Educativo, Decreto N°170 PIE y evaluación, podrán ser recontratados para el año lectivo 2018»".

ALCALDE BERTIN: " Que el Director del D.A.E.M. explique sobre el punto al Concejal"

Se integra a la mesa don Mauricio Gutiérrez, Director D.A.E.M. y don Héctor Águila, Jefe de Personal del D.A.E.M.

SEÑOR GUTIERREZ: "Buenas tardes señor Alcalde y señores Concejales, respecto al tema de los informes de los directores, son informes que cada director entrega a este director D.A.E.M. justamente para justificar la desafiliación de algún funcionario, debido a que años anteriores, se pedía la desvinculación de algún funcionario pero no había justificación, Contraloría con eso, que es lo hace, después nos pide devolver a ese funcionario y al final terminamos costeados dos sueldos, por así decirlo, la idea y fue la instrucción mía cuando asumí, es que cuando un director



Concejo Municipal

según la evaluación que tuviera durante el año, determinaba que ese funcionario no debía seguir, tenía que justificarlo formalmente, y esos son los informe y los antecedentes que tenemos de cada uno de ellos”.

ALCALDE BERTIN: "Lo mismo hemos solicitado nosotros respecto a los directores y el Director de D.A.E.M., lo evaluamos todos los años, con un informe, y en base a eso tomamos una decisión si los directores continúan o no continúan, porque hoy día si podemos evaluarlos”.

CONCEJAL CARRILLO: "Me llama la atención el alto número de personas que estarían siendo calificadas ineficientemente por los directores. Quisiera saber si en esta nómina hay personas que estén a punto de jubilar”.

SEÑOR AGUILA: “Respecto a la consulta y como mencionaba el Director del D.A.E.M., el dictamen 85.700.- que fue publicado el año 2016, se refiere a la confianza legítima, lo que significa que nosotros como este administrador y a través del Municipio debemos velar de acuerdo a las nuevas contrataciones en la matrícula conforme a los planes y programas de estudio, que si aquellos funcionarios que están más de un año de servicio, sino se les notifica, ellos continúan, y no les podemos nosotros no renovar el contrato, y para lo cual, cada director de acuerdo a sus facultades y de acuerdo a la ley 20.501.- nos ha entregado las evidencias, para que nosotros antes del 30 de noviembre de este año, sean notificados que para el próximo año no se le va a renovar el contrato, en la nómina anterior son todos aquellos que están contratados por un año, porque si nosotros no los notificamos automáticamente valida la confianza legítima, es decir, debemos contratarlos, pero se puso la observación que de acuerdo si hay un aumento de matrícula, como bien ustedes saben la matrícula ahora es a través de un sistema de internet, por lo tanto, no conocemos el marco general de nuestra matrícula por cada establecimiento educacional, y en base a esa situación, se dejó estipulado que si hay aumento de matrícula, si hay modificación en los planes de mejora de los establecimientos educacional, de acuerdo a las acciones que tenga cada director y acuerdo a los programas de integración escolar muchos de ellos pueden ser recontratados, pero en la segunda nómina, que son aproximado como 25, porque ahí se repiten las personas porque están de acuerdo a cada una de las subvenciones, a ellos efectivamente no se les va a renovar el contrato, de acuerdo a la petición de nuestros directores”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Es libre albedrio del Director, entregar ese informe, o existe una comisión dentro del establecimiento, que entrega los informes respectivos para tomar esta determinación o es facultad absoluta del Director”.

SEÑOR AGUILA: “De acuerdo a la ley señor Concejal, es facultad del Director de acuerdo a la Ley 20.501”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " En reglas generales, la administración la lleva una sola persona, y el que administra es el que toma decisiones y en este caso si queremos pedir calidad, cumplimiento, exigencia al Director, el tiene que tomar sus decisiones, porque si nosotros nos hacemos parte de esto, somos copartícipe del fracaso o del éxito que haga él, porque el día de mañana, él nos podrá decir que usted nos dijo que no despidiéramos a tal persona, y que no le echemos la culpa a él, la decisión la toma una persona, y en cualquier sistema el que toma las decisiones es que administra".

CONCEJAL BRAVO: " Es difícil para nosotros los Concejales que no sabemos cómo opera una unidad educacional, poder defender causas sin elementos, si los directores toman una decisión, es porque cada profesor tiene que tener su planificación, cumplir con las evaluaciones, en fin una serie de situaciones que a veces no las cumplen, y en todos los colegios es igual; entonces, si realmente queremos mejorar la educación, hay que pasar por estos elementos de evaluación, los directores también son calificados, y si son calificados mal, es porque no han cumplido lo planificado, por lo tanto, creo que ningún director va a querer que se vaya un profesional si esa persona es valiosa".

CONCEJAL CASTILLA: " A mí me complica un poco el tema, por la experiencia que tengo en manejo de recurso humano, porque siempre cuando uno desvincula a un grupo importante, siempre ese grupo se siente que eran buenos, y que es injusto que los estén despidiendo, y me gustaría saber hasta dónde llega la responsabilidad de aquel director, que va a desvincular a esa personas, considerando todo lo que pueda generarse después, que sea acusado de acoso laboral, que sea acusado por un montón de razones, hasta donde llega la responsabilidad, porque aquí nosotros si avalamos el PADEM, estamos también avalando esta decisión. También quisiera saber si esto está dentro de lo que se realiza en todas las municipalidades en el momento que corresponde, y si también son problemas que se generan posteriormente por los reclamos que puede haber de aquellos que estén en esto. Por último saber, cuando un director toma esta decisión, se supone que durante el año, se ha reanudo varias veces con estas personas que están cuestionadas, eso debe estar escrito con las observaciones que se le hace, y el profesor acepta o no acepta las observaciones que se le están haciendo".

ALCALDE BERTIN: " La gran lista que aparece acá, las 100 personas aproximadamente, corresponden a las personas que están contratadas por un año, y que obligadamente tenemos que comunicarle el termino de contrato, porque si no automáticamente se renuevan, los que se despiden solamente son los 26 docentes, y eso equivale a un porcentaje mínimo respecto a la cantidad de profesores que tenemos".



Concejo Municipal

CONCEJAL LILAYU: " Señor Alcalde, avalo totalmente lo que usted dice respecto a la administración, porque acá el responsable es el director del establecimiento".

ALCALDE BERTIN: " Además recuerden que de las 150 personas que están siendo desvinculadas, no se van a despedir todas, porque a lo mejor muchas de ellas, se van a recontractar, pero es que están por efecto del contrato del año, porque si no los despedimos al término del año, no nos podemos quedar con esa carga, si no se necesitan, y tenemos que obligadamente darle término del contrato, si después se pueden contratar se contratan de nuevo, si muchos de ellos se necesitan se van a recontractar por otro año más, y así va año a año".

CONCEJAL VARGAS: "Efectivamente este es un tema de confianza también, o sea, centralmente de confianza, porque nosotros no tememos el informe, no conocemos el informe de los directores, y al momento de votar en el día de hoy, estamos dando una carta blanca al Director, para que mañana diga que se van por tal situación, pero al escuchar al Director de D.A.E.M., que esos informes de los directores ustedes ya los tienen, nosotros podemos confiar en eso, ustedes revisaron, estudiaron, verificaron, y concordaron con cada uno de los directores, que hay que hacer el procedimiento que aquí se señala".

SEÑOR GUTIERREZ: " Efectivamente para despejar la duda del otro Concejal, nosotros solicitamos los informes a cada director y fue a principio de año, esto fue para evitar se siguiera dando este tema de poner a disposición a los profesores y que estos profesores fueran deambulando por diferentes establecimientos educacionales, sin un rumbo claro, el director de cada establecimiento toma la decisión, pero usted la toma con papeles en la mano, porque si no tenemos nosotros esos antecedentes, después se pueden ir a Contraloría, y esta nos objeta esta desvinculación, por no tener los antecedentes certeros, por eso es sumamente importante que esos antecedentes que tiene el Director y que nos aportó, sean fidedignos y sean claros, y eso lo tenemos".

SEÑOR AGUILA: "Más aun, lo que mencionaba el Director, nosotros como ente administrador debemos hacer un acto administrativo, donde se deben acompañar todos los antecedentes del término del Contrato, porque estos contratos, tienen contrato hasta el 28 de febrero, lo que pasa es que la segunda nómina, de acuerdo al dictamen, como es confianza legítima tienen dos, tres o cuatro años en el sistema nuestro; entonces, ahí está la situación, pero nosotros debemos avalarlo con el acto administrativo para que la Contraloría lo valide con los antecedentes de respaldo por supuesto".

CONCEJAL VARGAS: "Quiero presentar una inquietud que tiene que ver con la educación intercultural bilingüe, en estas 300 hojas que tiene el libro del PADEM, no hay una sola línea referida a este tema, al



Concejo Municipal

cumplimiento del decreto 280 del 2009, que en uno de sus articulados señala que es necesario dar respuesta a los interés y necesidades técnicas planteadas por las escuelas básicas que atienden alumnos en las comunidades indígenas, reconocidas por la ley 19.253.- Mapuche, Aimara, Rapa Nui, Pascuense, Quechua, Diaguita, Collas, Kawashkar o Alacalufe y Yámana o Yagán y Atacameño y likanantay, que el Consejo superior por acuerdo 29 del año 2006, acordó informar favorablemente la propuesta de objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios para la creación del sector lengua indígena para la enseñanza básica presentada por el Ministerio de Educación, en su articulado que corresponde al número 2 sobre los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios para el sector el aprendizaje de lenguas indígenas de primero a octavo de enseñanza básica, indica que para el año 2010 estaba en ejecución todo el desarrollo de la enseñanza básica en su primer año, el 2011 segundo año básico, 2012 el tercer año básico, 2013 cuarto año básico, 2014 el quinto básico, 2015 el sexto básico, el 2016 el séptimo año básico, y el 2017 que es este año, tendría que haberse aplicado en la enseñanza de octavo básico de nuestros establecimientos de la comuna, quienes estén afecto a este decreto 280, entonces, en ese sentido quisiera señor Presidente, solicitar un informe anexo a este PADEM, sobre este decreto 280 del 2009, sobre la aplicabilidad del programa EIB Educación Intercultural Bilingüe, también quisiera que se informara sobre el tema de la religión, que se entregan en nuestros establecimientos, sería importante conocer sobre la entrega de esta clase de religión, en nuestros establecimientos, cantidades de profesores, cuántos niños participan de estas clases, en todas nuestras unidades educativas, hablo de religión evangélica y católica, algo que ya es una discriminación, porque me parece que hay más que esos dos credos, pero en este minuto esto es lo que ocurre en nuestros establecimientos, por lo tanto, sería importante conocer qué resultado tiene eso, que aceptación tiene esto en el mundo de hoy, en el siglo que estamos viviendo, de que nuestros niños tengan educación de religión en nuestros establecimientos, eso lo dejo como un gran signo de interrogación”.

ALCALDE BERTIN: " Que se haga un informe respecto a eso, de las políticas a tomar por el D.A.E.M.”.

CONCEJAL VARGAS: "Otro punto también que tiene que ver con reuniones que tuvimos cuando analizamos el PADEM. Luego de muchísimos años AGREPE y AGRESE, agradecen y valoran mucho su gestión señor Alcalde del año 2010, porque antes que usted llegara, pasó mucho tiempo que ellos no tuvieron un aumento en sus remuneraciones, y desde el 2010 hasta el 2017 han pasado varios años, todo cambia, todo sube, y ellos también piensan, quieren y buscan la posibilidad de tener un aumento en este próximo periodo 2018 en adelante. Y también en esta línea el tema de reconocimiento a funcionarios, ellos nos han señalado en sus reuniones que ellos ven desde la vereda del frente, como se distinguen a los funcionarios municipales, que cumplen 5, 10, 15, 20 y 30 años y ellos son también parte del municipio, están bajo el mismo empleador, y ellos llevan

2486



Concejo Municipal

10, 15 y 20 años muchos de ellos, y nunca han recibido un reconocimiento, lo dejo como inquietud señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: " Ya converse con ellos esa parte, y estamos en conversaciones a futuro para ver este tema, esto ya todo conversado, a futuro vamos a tener algunas novedades Concejal. Bien votamos señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Plan Anual de Educación Municipal, Comuna de Osorno, PADEM 2018. Lo anterior, de acuerdo a lo indicado en el Ordinario N°1483 de fecha 09 de noviembre de 2017 y ordinario N°1486 del 10 de noviembre de 2017, ambos del Departamento Administración Educación Municipal y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

Rechaza el Concejal Osvaldo Hernandez Krause, conforme a los argumentos contenidos en el Acta.

ACUERDO N°516.-

ALCALDE BERTIN: " Fundamente su voto en contra señor Osvaldo Hernandez”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Junto con la observación que mencione, es necesario para nosotros Alcalde, al estar votando tener toda la información en la mesa para que no pase lo que pasó el año pasado, y junto con lo anterior, tiempo atrás en las reuniones de comisión, había solicitado la nómina de nombres actuales, de las personas que componen el actual organigrama del PADEM, que no se adjudicó por una nota, que se mencionó al final, pero solamente estaba pidiendo la nota de los actuales, no de los posibles, que tampoco fue adjuntada, y para resguardar solamente lo que mencioné, sobre estas posibles desvinculaciones, que no es un tema de confiar o no confiar, las evidencias presentadas de los Directores de los Establecimientos, nosotros no las tenemos, y por falta de información es que rechazo el punto sobre el PADEM”.

ALCALDE BERTIN: " Queda claramente estipulado las razones de su voto en contra del Concejal Hernandez”.

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla.
ORD. N°1484 DEL 09.11.2017. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar solicitud de anticipo de Subvención para postulantes a retiro

2487



Concejo Municipal

voluntario de Docentes del Departamento de Educación Municipal, conforme a Ley 20.976.

Se da lectura al «ORD. N°1484 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITAMOS INCLUIR TABLA CONCEJO ANTICIPO SUBVENCIÓN LEY 20.976.- OSORNO, 09 DE NOVIEMBRE DE 2017. DE: SR. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Solicito a Ud., someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, solicitud de anticipo de Subvención para postulantes a retiro voluntario de Docentes del Departamento de Educación Municipal conforme a Ley. 20.976.

La presente solicitud se requiere como requisito para anticipo de Subvención.

Sin otro particular, se despide Atte., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar solicitud de anticipo de Subvención para postulantes a retiro voluntario de Docentes del Departamento de Educación Municipal, conforme a Ley 20.976. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°1484 de fecha 09 de noviembre de 2017, del Departamento Administración Educación Municipal y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°517.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°1818 DEL 03.11.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Centro Cultural Sofía Hott Schwalm, por el monto de \$219.912.- para la ejecución del proyecto denominado "Exposición fotográfica 3x1 detrás de la línea".



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°1618 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: REMITE LO QUE INDICA. OSORNO, 03 DE NOVIEMBRE DE 2017. DE: SRA. ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, adjunto remito a Ud., proyecto de aporte del Centro Cultural Sofía Hott Schwatm, por un monto de \$219.912.- para la ejecución del proyecto denominado Exposición fotográfica “3x1 detrás de la línea”.

Lo anterior, para su Visto Bueno, salvo su mejor parecer. Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Centro Cultural Sofía Hott Schwalm, por el monto de \$219.912.- para la ejecución del proyecto denominado “Exposición fotográfica 3x1 detrás de la línea”. Lo anterior, según lo indicado en el informe N°119 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 02 de noviembre de 2017; ordinario N°1257 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 30 de octubre de 2017 y ordinario N°1818 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 03 de noviembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°518.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°1860 DEL 08.11.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Rotary Club Osorno, por el monto de \$5.326.720.- para la ejecución del proyecto denominado “Adquisición de furgón para recolección y transporte de donación voluntaria de sangre”.

Se da lectura al «ORD. N°1860 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 08 DE NOVIEMBRE 2017. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Rotary Club denominada voluntaria de Sesión del Concejo del día martes 14.11.2017, la solicitud de aporte del Osorno, por un monto de \$5.326.720.- para la ejecución del proyecto "Adquisición de furgón para recolección y transporte de donación sangre".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL CASTILLA: " Quiero destacar este proyecto, por supuesto que lo voy a votar a favor, con mucha gana y fuerza, porque lo que está solicitando el Rotary, hace unos años atrás cuando queríamos nosotros armar Hospitalización Domiciliaria con el Hospital, el Rotary nos regaló un auto para hacer ese procedimiento que ha sido bastante beneficioso para la gente, y en esta oportunidad va dirigido a algo muy similar, el equipo del Banco de Sangre del Hospital Base para poder salir a buscar a gente que done sangre, unas veces lo hacen taxis, y otras veces en vehículos que pueda poner el Servicio de Salud, o el Hospital, otra vez lo hacen a pie, otras veces en sus vehículos personales, y esto va a venir a solucionar este problema, por lo tanto, felicito al Rotary que se haya involucrado en este tema nuevamente. Quería hacer un pequeño alcance para que ustedes estén en conocimiento, hoy día usted Alcalde, si es que tuviera algún conocido suyo, tiene algún problema, y se necesita donar sangre en el hospital, le van a decir no señor Bertín, este hospital, no está sacando sangre para donar a otras personas, y esto por una situación que a mí, me da la impresión que pasa a través de una negligencia del Ministerio de Salud, que ha involucrado lamentablemente a Osorno, y esto tiene que ver con la fiebre Q, que alguien dijo, y eso es el fundamento para que ustedes lo conozcan, que en el año 1980, hubo un brote no sé en qué país, y parece que uno de esos pudo haberse transmitido a través de transfusión de sangre, y esa es la causal por la cual, nos tienen cerrado el banco de sangre de Osorno hoy día, y están trayendo sangre unas 40 o 50 unidades semanales desde Santiago en avión hasta Puerto Montt, y de Puerto Montt a Osorno en otra movilización con un costo que mejor ni se los comento, esto ocurre porque nuestra zona está en alerta sanitaria por esta enfermedad, también lo está Temuco y Valdivia, y ahí no han cerrado los bancos de sangre; entonces mostramos aparentemente debilidad, y ahí invitaría a los Diputados que están en campaña, que aprovechen la oportunidad de lucirse y defender el banco de sangre de Osorno, y que den un buen fundamento técnico por el cual lo tienen cerrado y estamos poniendo digamos no en riesgo nuestra población porque sigue llegando de Santiago, pero si es algo que probablemente si suman a Temuco y



Concejo Municipal

Valdivia, va a llegar un momento que Santiago va a decir que no, porque es bastante complicado encontrar gente que done sangre para otra ciudad”.

ALCALDE BERTIN: "Gracias Concejal, un buen punto”.

CONCEJAL BRAVO: "Cuánto vale este vehículo, de ahí voy a fundamentar mi votación”.

ALCALDE BERTIN: "El vehículo vale \$22.000.000.- ellos colocan \$16.000.000.- y nosotros \$5.000.000.-“

CONCEJAL BRAVO: " El esfuerzo en conjunto está bien Alcalde, pero cómo se va a realizar esto si el bando de sangre se encuentra cerrado ahora”.

ALCALDE BERTIN: " Esto es a futuro”.

CONCEJAL CASTILLA: “Mientras compran el furgón, llega y comience a funcionar, va a pasar un buen tiempo, pero creo que el Ministerio tiene que darse cuenta de lo que está pasando”.

CONCEJAL LILAYU: " Estoy totalmente de acuerdo con la información que da el Concejal Castilla, y también decir que las donaciones de órganos en este momento en Osorno están paralizadas, no se pueden realizar, debido a que la fiebre Q afecta también a los órganos, porque estos llevan sangre, e incluso la semana pasada se sacaron algunos órganos, para un paciente que estaba esperando estos órganos, pero no pudieron ser llevados”.

ALCALDE BERTIN: " Bueno, vamos a solicitar a los Diputados que puedan trabajar este tema “.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Como lo he mencionado en otros aportes, que ojalá que a futuro, otras organizaciones que son de menos recursos que el Rotary, cuando pidan aportes otras no le otorguemos \$200.000 o \$300.000, si no que un aporte un poco más considerable, porque quizás necesitan mucho más aporte para desenvolver su actividad y con esto no quiere decir que no apoye el aporte del Rotary que me parece una bonita idea y la voy apoyar”

ALCALDE BERTIN: “Lamentablemente tengo que aclarar el tema, en materia de aportes, entregamos lo que las organizaciones solicitan, siempre se entrega la cantidad que ellos solicitan, si no esto no tendría sentido. Lo que se entrega proporcional, son los fondos que ya están predestinados como el FONDEVE, FONDEP o FONDAM, y esos se entregan lo que alcance para cada uno porque está destinado el monto, pero el tema de los aportes es siempre lo que la organización solicita”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Quiero dar un ejemplo Sr. Alcalde. Hace un año atrás aproximadamente, traje el ejemplo del rodeo y la agrupación de los



Concejo Municipal

niños con cáncer que habían pedido un aporte de \$3.500.000 y el municipio les otorgó solo \$500.000.”

ALCALDE BERTIN: “Seguramente fue a fin de año, cuando no hay muchos recursos, por ejemplo ahora estamos a fin de año y no tenemos presupuesto”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero en ese momento habían recursos, porque yo los apoye en esa iniciativa y es por eso mi inquietud, así como es de loable esta actividad y lo menciono como ejemplo, ya que traje el proyecto en ese momento igual y si no está pasando y fue corregido bien. Pero hay agrupaciones que tienen todo el derecho y quizás tienen menos recursos y quizás necesitan más apoyo municipal”

ALCALDE BERTIN: “Eso deberíamos haberlo visto con anticipación, porque estaba por la ley del lobby, si usted ayudó a hacer eso, es complicado. Ahora en votación señores Concejales”

Seguidamente el señor Alcalde somete en consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el aporte al Rotary Club Osorno, por el monto de \$5.326.720.- para la ejecución del proyecto denominado “Adquisición de furgón para recolección y transporte de donación voluntaria de sangre”.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°519

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9 de la Tabla. ORD. N°1828 DEL 06.11.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para entregar comodato con carácter precario por 4 años, a la Junta de Vecinos 3er Sector V Centenario, de inmueble ubicado en la intersección de calle Chorrillos con variante de Chorrillos, comuna y provincia de Osorno, inscrito a mayor extensión a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 1.341 N°1783 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 1988, y fojas 140 N°165 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 1989.

Se da lectura al «ORD. N°1828.DIDECO. ANT: INFORME JURIDICO N°117 DEL 24.10.2017.- SOLICITUD DE COMODATO JJ VV TERCER SECTOR QUINTO CENTENARIO. MAT: SOLICITA FACTIBILIDAD ENTREGA COMODATO E INLCUIR EN TABLA PARA EL RESPECTIVO ACUERDO DEL CONCEJO. OSORNO, 06 DE NOVIEMBRE 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE



Concejo Municipal

OSORNO. DE: JAIME CASTILLO LILLO. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarlo y en relación a solicitud de Comodato por parte de la JJ VV Tercer Sector Quinto Centenario, sobre el inmueble ubicado en la intersección de calle Chorrillos con variante de Chorrillos de la comuna y provincia de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica respecto de la propiedad solicitada, indican por medio del Ant., que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 1.341 N° 1.783 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno correspondiente al año 1988, y fojas 140 N° 165 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno correspondiente al año 1989.

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato la Sede Social individualizada en punto 1 del informe adjunto, a la Junta de Vecinos Tercer Sector Quinto Centenario, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario por cuatro años.

Adjunto a este oficio el informe N°117 aludido y antecedentes de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo.

Sin otro particular, le saluda atentamente. JAIME CASTILLO LILLO. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO»

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales"

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Entregar comodato con carácter precario por 4 años, a la Junta de Vecinos 3er Sector V Centenario, de inmueble ubicado en la intersección de calle Chorrillos con variante de Chorrillos, comuna y provincia de Osorno, inscrito a mayor extensión a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 1.341 N°1.783 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 1988, y fojas 140 N°165 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 1989. Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°1828 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 06 de noviembre de 2017, informe N°117 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 24 de octubre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°520.-

2493



Concejo Municipal

10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°54 DEL 07.11.2016. EXTENSIÓN CULTURAL. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para designar a un Concejal como representante ante el Comité Especializado de la Beca Municipal de las Artes, BEMART, en su versión 2018, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18, del Reglamento N°170.

Se da lectura al «ORD. N°54. EXTENSION CULTURAL. MAT: REPRESENTANTE BECA DE LAS ARTES. OSORNO, 07 DE NOVIEMBRE 2017. DE: SR. GABRIEL PERALTA VIDAL. JEFE DEPTO. EXTENSION CULTURAL (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y a través del presente, solicito a Ud., tenga a bien someter a votación del Honorable Concejo, la designación de (01) Concejal, el que actuará como representante ante el Comité Especializado de la Beca Municipal de las Artes, BEMART, en su versión 2018. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 18, del Reglamento N° 170.

Sin otro particular, se despide cordialmente; GABRIEL PERALTA VIDAL. JEFE DEPTO. EXTENSION CULTURAL (S)

ALCALDE BERTIN: "Propongan nombre señores Concejales"

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Designar al Concejal Mario Troncoso Hurtado como representante del Concejo, ante el Comité Especializado de la Beca Municipal de las Artes, BEMART, en su versión 2018, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18, del Reglamento N°170. Y conforme a lo solicitado en el Ordinario N°54 del Departamento de Extensión Cultural, de fecha 07 de Noviembre de 2017.

Se propuso a dos Concejales: señora María Soledad Uribe y don Mario Troncoso.

Se produjo empate en la votación, con 4 votos a favor de la Concejala Uribe (Alcalde don Jaime Bertín Valenzuela y los señores Concejales Emeterio Carrillo, Víctor Hugo Bravo y María Soledad Uribe) y con 4 votos a favor del Concejal Troncoso (Concejales Jorge Castilla, Carlos Vargas, Osvaldo Hernández y Daniel Lilayu), y se abstiene en la votación don Mario Troncoso.

Ante el empate el señor Alcalde somete la proposición a una segunda votación, donde en definitiva obtiene la mayoría absoluta el Concejal Troncoso con 5 votos a favor (Concejales Jorge Castilla, Carlos Vargas, Osvaldo Hernández, Daniel Lilayu y Mario Troncoso). Y la Concejala Uribe con 4 votos (señor Alcalde don Jaime Bertín Valenzuela y los señores Concejales María Soledad Uribe, Emeterio Carrillo y Víctor Hugo Bravo).

2494



Concejo Municipal

Dado lo anterior, por la mayoría absoluta de los asistentes, se designó para dichos fines al Concejal, señor Mario Troncoso Hurtado.

ACUERDO N°521.-

11°) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. ORD. N°2475 DEL 09.11.2017. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SERVICIOS GASTRONOMICOS EL NOGAL LTDA., R.U.T. N°76.103.902-4, para local ubicado en calle GUILLERMO BUHLER N°1685 Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°2475. RENTAS Y PATENTES. ANT: LEY N°19602 DEL 25.03.99. MAT: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, 09 DE NOVIEMBRE 2017. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "o" de la Ley N°18.695, se viene en presentar la siguiente solicitud de patente de alcoholes:

1 .- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SERVICIOS GASTRONOMICOS EL NOGAL LTDA RUT, N° 76.103.902-4 para local ubicado en calle GUILLERMO BUHLER N° 1685 Osorno.

CUENTA CON:

- Informe D.O.M, N°516 de fecha 28.07.2017 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- Of. N°739 del 1 6.10.201 7, de la 1 ERA. Comisaria de Carabineros Osorno, favorable.
- Ord. N°1.481 de fecha 08.07.2017, a la Junta de Vecinos N°21 VILLA DORADA, sin respuesta.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
JORGE DANIEL HADIDA RUDZAJ S
PETER DEN PS HADIDA SCHMID

Saluda muy atentamente a Ud., M. ISABEL GALLARDO ORTEGA. JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES»

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales"

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar OTORGAMIENTO de patente de

2495



Concejo Municipal

RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SERVICIOS GASTRONOMICOS EL NOGAL LTDA., R.U.T. N°76.103.902-4, para local ubicado en calle GUILLERMO BUHLER N°1685 Osorno. Cuenta con Informe D.O.M. N°516 de fecha 28.07.2017 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°739 del 16.10.2017, de la 1 ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable; Ordinario N°1.481 de fecha 08.07.2017, a la junta de Vecinos N°21 VILLA DORADA, sin respuesta y Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de JORGE DANIEL HADIDA RUDZAJIS y PETER DENIS HADIDA SCHMID. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°2475 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 09 de noviembre de 2017.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°522.-

12°) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla. ORD. N°6273 DEL 08.11.2017. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo, "Seguimiento al Informe Final de Investigación Especial N°77, de 2016, sobre presuntas irregularidades en el uso de la imagen del Alcalde de la Municipalidad de Osorno, en invitaciones y eventos organizados y/o patrocinados por esa entidad edilicia, financiados con Recursos Municipales".

Se da lectura al «ORD. N°6273. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. REMITE SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL DE INVESTIGACION ESPECIAL N°77, DE 2016, SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL USO DE LA IMAGEN DEL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO, EN INVITACIONES Y EVENTOS ORGANIZADOS Y/O PATROCINADOS POR ESA ENTIDAD EDILICIA, FINANCIADOS CON RECURSOS MUNICIPALES. PUERTO MONTT, 08 DE NOVIEMBRE 2017. AL SEÑOR: SECRETARIO MUNICIPAL. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Cumplo con remitir a Ud., copia del seguimiento de las observaciones contenidas en el informe final de investigación especial N° 77, de 2016, sobre presuntas irregularidades en el uso de la imagen del alcalde de la Municipalidad de Osorno, en invitaciones y eventos organizados y/o patrocinados por esa entidad edilicia, financiados con recursos municipales, para que en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de recepción del presente oficio, se sirva ponerlo en conocimiento de ese Órgano Colegiado, entregándole copia del mismo, acorde con lo previsto en el artículo 55 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2496



Concejo Municipal

Dicho trámite deberá acreditarse ante esta Contraloría Regional, en su calidad de Secretario del Concejo y ministro de fe, dentro del plazo de 10 días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud., PABLO HERNANDEZ MATUS. ABOGADO. CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS. CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA,

ALCALDE BERTIN: "Para su conocimiento señores Concejales"

13°) El señor Alcalde pasa al punto 13° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «MEMO. N°452. PARA: SR. ASESOR JURIDICO (S). DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INLCUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 10.11.2017.

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento:

1.- Ord.N°143 del 10.11.2017 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°130/2017, ID 2308-147-LP17 "Construcción sede adulto mayor población Kolbe", al oferente Constructora Terranova Limitada, quien realiza una oferta de \$52.848.524.- I.V.A. incluido, en un plazo de 120 días corridos.

Lo anterior, para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde para ser incluido en Tabla de Concejo, con motivo de aprobar o rechazar si procede.

Sin otro particular, le saluda atte., LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF. INGENIERA COMERCIAL. ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES»

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales"

CONCEJAL LILAYU: "Como crítica constructiva Sr. Alcalde, sobre la marcha, se acercan algunos funcionarios a justificar y esta licitación es importante y habría que dar tiempo para leerla. Algo está pasando que están llegando muchos puntos fuera de tabla y nos sentimos muy presionados, yo lo leí, me parece bien, pero estamos apresurados"

ALCALDE BERTIN: "Estamos muy apresurados en sacar las cosas rápidas"

CONCEJAL LILAYU: "Lo vamos aprobar, pero los funcionarios nos llaman y nos dan una explicación y estamos muy encima y sobre todo por los montos"



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: “Al igual que el colega, la idea es que nos puedan hacer llegar antes la información y esto estaba hoy sobre la mesa y como usted mencionaba Alcalde, el tema de la ley del lobby, hay que tener cuidado con esto, porque efectivamente esto por las redes sociales hay fotografías en Facebook, se anunció hace un mes atrás con las organizaciones de arriba, las autoridades presentes, funcionarios de acá y están los registros fotográficos y ahora recién pasa para aprobación, yo creo que hay que tener cuidado con esas cosas igual”

ALCALDE BERTIN: “No veo de que cuidado debería de tener, yo soy libre de decir que vamos a ir hacer una obra y no tengo ningún inconveniente en hacerlo”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Bueno, no entendié parece, pero es más profundo el tema Alcalde y yo creo que usted sabe”

ALCALDE BERTIN: “Yo respondo a lo que a mí concierne, yo puedo hacer todas estas cosas que están dentro del marco de la ley y no tengo ningún inconveniente en hacerlo”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Correcto, pero si hay un concurso público y que según nos comenta Secplan, se abrió el viernes esta oferta, frente a un concurso público hay que mantenerse...”

ALCALDE BERTIN: “Pero está adjudicado”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Si, pero el viernes”

ALCALDE BERTIN: “Esta adjudicado, entonces por qué tenemos que esperar más, si podemos iniciar las obras lo más rápido posible”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Esta bien y bien por los Adultos Mayores, esa no es la discusión, el tema son los tiempos para ir anunciando obras que se van a concretar, sabiendo que quizás se podría haber caído la oferta o un montón de factores que podrían haber pasado”

ALCALDE BERTIN: “Es que esto ya pasó todas las etapas que pasó a la adjudicación, por lo tanto ya simplemente tenemos que aprobarla o rechazarla”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Se lo mencionó no más Alcalde”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, pero que no quede ese manto de duda, porque esto está dentro de lo que corresponde en mi función”

CONCEJAL CASTILLA: “Me dejó con dudas el concejal Hernández, la verdad es que a que se referiría, si puede “hilar un poquito más fino”



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: “Por la transparencia entonces, la Administradora Municipal que es Candidata, tiempo atrás estuvo con esta agrupación, hace más de un mes aproximadamente, salieron fotos por Facebook y ella aparecía con los adultos mayores y ella es candidata, no lo digo por usted, claramente usted es el Alcalde y ella era la Administradora Municipal”

ALCALDE BERTIN: “Como usted le va a prohibir a una persona que saque lo que quiera en su campaña, eso es tema de ella, ella ya no es funcionaria acá”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Lo anunciaron, el presidente del Adulto Mayor dijeron que nuestra autoridad nos dijeron que teníamos la sede y se acabó el tema”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, pero ella o cualquier otro candidato puede anunciar esto, si teniendo la noticia y como pasa en todas partes, en Santiago se sabe que se asignan fondos y los diputados llegan y lo anuncian, sin ni siquiera nosotros haberlo aprobado, si uno puede anunciar lo que quiera”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Se lo menciono Alcalde para tener cuidado”

ALCALDE BERTIN: “Yo no veo el cuidado y quiero que se aclare bien y de una vez por todas, aquí estamos dentro de todo lo que es razonable y legal, yo estoy haciendo este anuncio, yo fui el que habló con los Adultos Mayores, como lo hago con todos y hace tiempo que estoy yendo a la entrega de terrenos y es un tema que antes no se hacía y lo hago yo ahora personalmente, voy y los convido a ustedes al que me quiera acompañar y hacemos la entrega de terrenos que antes ese acto no se hacía, después hacemos la primera piedra y hacemos todo sin ningún inconveniente. Fuimos, hablamos con la gente que estaban esperanzadas en esta sede social y hacía tanto tiempo que la esperaban y fuimos y le dimos la noticia que se habían conseguido las platas y que estaba listo para salir y se hizo el proceso, se licitó, se acabaron todos los trámites que hay que hacer y ahora simplemente estamos pidiendo que se apruebe si así lo estiman conveniente, ustedes son libres si quieren rechazarlo y para que en 3 o 4 días más estemos haciendo entrega de terreno. Que de malo tiene que le entreguemos una obra a los vecinos, yo creo que debemos estar todos felices de haber conseguido como concejo algo para esos vecinos que llevan tanto tiempo esperando esta sede. Los vecinos tendrán que juzgar lo que diga cada uno de ustedes”

CONCEJALA URIBE: “Es cierto Alcalde, esto se sabía y es más, los vecinos estaban pidiendo esto y se dio a conocer mucho antes por las redes sociales por parte del vicepresidente de la Junta de Vecinos, el Sr. Juan Carlos Gajardo y los felicitaba porque los Adultos Mayores tendrían su sede social”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales"

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar Propuesta Pública Secplan N°130/2017, ID 2308-147-LP17 "Construcción Sede Adulto Mayor Población Kolbe", al oferente Constructora Terranova Limitada, R.U.T. N°76.551.340-5, por el monto de \$52.848.524.- I.V.A. incluido, en un plazo de 120 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°452 del Departamento de Licitaciones, de fecha 10 de noviembre de 2017 y ordinario N°143 de la Comisión Técnica Secplan, de fecha 10 de noviembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°523.-

2.- Se da lectura al «ORD. N°1881. DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APORTE. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 13 DE NOVIEMBRE 2017. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 14.11.2017, en puntos varios, la solicitud de aporte del Club Deportivo Recreativo Municipal, por un monto de \$2.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Participando en Olimpiadas Municipales 2017".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: "En votación señores concejales"

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar aporte al Club Deportivo Recreativo Municipal, por el monto de \$2.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Participando en Olimpiadas Municipales 2017". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°122 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 13 de noviembre de 2017; ordinario N°1299 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 13 de noviembre de 2017 y ordinario N°1881 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 13 de noviembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

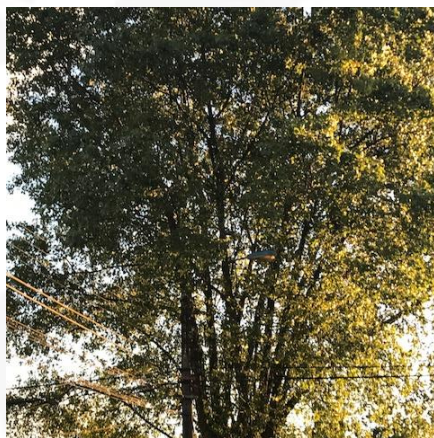
2500



Concejo Municipal

ACUERDO N°524.-

3.- CONCEJALA URIBE: “Tengo unas fotografías.



Vecinos de calle Anselmo Guarda que enviaron una carta y estas mismas fotografías fueron enviadas en septiembre aproximadamente y que en esa fecha no estaban con hojas como ahora que el árbol muy frondoso. Ayer me llamó la Sra. Dina Solís, quien es la Encargada de dar a conocer estas anomalías y en este caso, este árbol está interfiriendo los cables de alumbrado público, por lo que se solicita ver la posibilidad de realizar poda, esto es calle Anselmo Guarda a la altura del número #1598.

ALCALDE BERTIN: “Que la Sra. Dina Solís, haga llegar un carta a la Dirmaao”

CONCEJALA URIBE: “Ya fue enviada Sr. Alcalde”

ALCALDE BERTIN: “Entonces que la Dirmaao haga llegar respuesta a la Sra. Dina Solís”

2501



Concejo Municipal

4.- CONCEJALA URIBE: “Mi segundo punto igual tengo unas fotografías.



Este es un tema que lo he conversado en varias ocasiones y tiene que ver con el Puente viejo Los Notros, tengo conocimiento que Usted ya instruyó la confección del proyecto para una pasarela, pero está bastante peligroso”

ALCALDE BERTIN: “Eso ha estado bastante tiempo inhabilitado, se le pusieron barreras para que la gente no transite, pero la gente lo saca y transita por ahí y eso no está habilitado para que la gente pase”

CONCEJALA URIBE: “La gente pidió que se trabaje en la construcción y el último informe que se hizo decía que se estaba trabajando y me gustaría saber el estado de avance”

Se integra a la mesa Don Claudio Donoso Torres, Director Secplan.



Concejo Municipal

SEÑOR DONOSO: “Buenas tardes. Efectivamente en reemplazo de esa pasarela se construyó un acceso a Los Notros nuevo y esa pasarela se clausuró por el mal estado, ya que esa pasarela está en estado irrecuperable, es decir que no sirve estructuralmente nada de lo que hoy en día tiene. Nosotros estamos elaborando un proyecto y nos hemos encontrado con la siguiente dificultad y es que esa pasarela fue construida junto con la población Los Notros, pero no tiene autorización de la modificación de cauce del Rio Damas, por lo que tenemos que pasar el proyecto por la Dirección de Obras Hidráulicas y Dirección de Aguas para las aprobaciones de las modificaciones de cauce y eso es lo que ha hecho un poco más lento el proyecto, pero sí estamos trabajando en una pasarela que solamente va a ser peatonal, ya que la anterior era vehicular y peatonal”

ALCALDE BERTIN: “¿Cuánto demoraría eso Don Claudio?”

SEÑOR DONOSO: “Estamos trabajando en ello por ende yo creo que en Enero podríamos tener una propuesta”

ALCALDE BERTIN: “¿Esa propuesta que significa, una propuesta de proyecto o un proyecto terminado?”

SEÑOR DONOSO: “Una propuesta de proyecto terminado, pero las aprobaciones de la DGA demoran hasta 6 meses aproximado”

ALCALDE BERTIN: “Eso quiere decir que como en Junio o Julio podríamos tener la aprobación de la DGA”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, yo sé lo que sucede con esa pasarela, si bien es cierto esa pasarela esta clausurada, pero la clausura que tiene es tan básica, y cualquier niño traspasa esa barrera y se van a jugar a ese lugar, entonces si es que vamos hacer una clausura, hagámosla definitiva”

ALCALDE BERTIN: “Lo otro sería desarmarla”

SEÑOR DONOSO: “Hay un informe nuestro que pedía el desarme”

CONCEJAL BRAVO: “Para que vamos a gastar plata si necesitamos plata Alcalde, se hizo una nueva, yo no le veo sentido”

CONCEJALA URIBE: “Se hizo una nueva y ya lo habíamos conversado Alcalde con los vecinos que vinieron hablar con Usted, lo que ellos indican es que el sendero es muy angosto y no permite por ejemplo pasar una silla de ruedas, por eso es que ellos lo piden, ya que si pasa una persona con silla de ruedas el otro tiene que bajar a la calle”

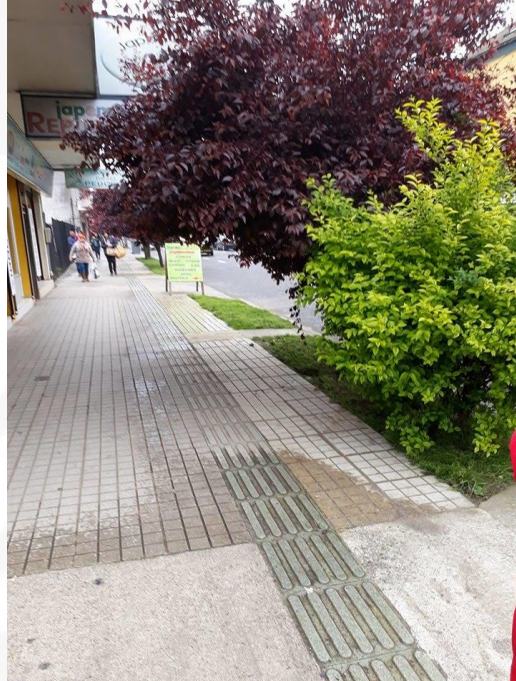
ALCALDE BERTIN: “Podemos optar por derribar el puente mientras tanto, veámoslo con Dirección de Obras si es que se puede desarmar o no”

2503



Concejo Municipal

5.- CONCEJAL BRAVO: "Tengo unas fotografías."



Esta es una linda calle que es Patricio Lynch, donde hay unos árboles preciosos, pero están muy bajo y las personas que pasan se pegan en la vista, habría que enviar a alguien que haga una buena obra"

ALCALDE BERTIN: "Esto tiene que ser en abril del próximo año."

2504



Concejo Municipal

CONCEJAL BRAVO: “Pero aquí hay otro tema también, hay un niño y hay cables también, entre calle Prat y Colon y los niños pueden acercarse. Quiero que se envíe una nota ya que las empresas que tienen esos cables no deberían dejarlo enrollado al poste de luz”



ALCALDE BERTIN: “Que se oficie a Saesa el tema de los cables”

CONCEJAL HERNANDEZ: “¿Podemos multar nosotros ahí?”

ALCALDE BERTIN: “Si podemos, estamos trabajando en una ordenanza para poder hacerlo y poder indicar que esos cables que están en desuso son basura y los podemos multar por contaminación aérea”

6.- CONCEJAL BRAVO: “Mi otro tema, Señor Alcalde, es que hay una población Nueva en Pilauco, y la empresa Constructora le señala a los vecinos, que están postulando o postularon, que han pagado más de la mitad, seguramente, porque llevan 3 o 4 años pagando y dicen que la Municipalidad no autoriza y no ha dado V°B° a la recepción final de esa población, sería bueno que se aclarara porque culpan a la Municipalidad”

Se integra a la mesa la Señora Ángela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Efectivamente, ahí en el sector de Pilauco hay una Constructora que está haciendo viviendas, y es la empresa Galilea. Estas viviendas no han sido recibidas, por ende, no pueden cobrar los créditos



Concejo Municipal

hipotecarios, por lo que no están pagando sus dividendos, como punto uno. Como punto dos, esto no es un problema municipal, es un tema netamente técnico, dado que los proyectos de esta empresa no cumplen con el plan de descontaminación de Osorno, por lo que ellos tienen que hacer los ajustes técnicos en sus proyectos para que la Dirección de Obras pueda recibir las casas.”

ALCALDE BERTIN: “Qué contempla este plan de descontaminación de Osorno.”

SEÑORA VILLARROEL: “El plan de descontaminación de Osorno lo que implica es un mayor porcentaje de aislación de las viviendas para evitar fuga térmica, por ende, menos calefacción requiere la vivienda porque está mejor aislada.”

ALCALDE BERTIN: “Y estas viviendas cumplen con estos estándares”

SEÑORA VILLARROEL: “Esto fue creado por el Ministerio de Vivienda para la comuna de Osorno, porque esta comuna está dentro de un plan de descontaminación a nivel nacional y esa normativa se comenzó a exigir desde marzo del año 2017, con ciertas características de aislación, que el mismo arquitecto las define, no las define la Dirección y Obras. Se hace un cálculo térmico y una memoria térmica y esta memoria debe salir positiva, por ende, las viviendas que hayan sido construidas o que están en proceso de construcción deben cumplir con la memoria térmica patrocinada por su arquitecto correspondiente, para que la Dirección de Obras pueda aprobar y recepcionar la vivienda. Si estas viviendas fueron construidas sin este plan de descontaminación y fue construida vulnerando esa normativa, obviamente, la Municipalidad de Osorno, a través de la Dirección de Obras, no puede recibir esas viviendas.”

ALCALDE BERTIN: “¿Y qué es lo que tiene que hacer la empresa en este caso?”

SEÑORA VILLARROEL: “Tienen que aislar más las viviendas y es una asesoría que lo hace el mismo arquitecto, y tiene que decir qué es lo que le tienen que agregar a las viviendas para que cumplan con la memoria térmica, esto, señor Alcalde es como un “traje a la medida”, cada Arquitecto diseña la vivienda para que esto cumpla, por ejemplo, en algunas viviendas le ponen más aislación, le ponen otros revestimientos”

ALCALDE BERTIN: “¿Y en este caso la empresa está dispuesta a hacer esto?”

SEÑORA VILLARROEL: “Es que la empresa tiene que estar dispuesta, señor Alcalde, porque es la única forma que tenga la recepción final y con esta recepción final, recién pueden vender las casas”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Lo que queda claro, Concejal Bravo, es que mientras la empresa no cumpla, la Dirección de Obras no les va a recepcionar las casas, y mientras no reciban las casas, ellos no las pueden vender”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde, entiendo que estas casas tienen un valor mucho más grande que las viviendas que se entregaron en Ovejería, y que entregó Serviu, la comparación, las de Serviu que están en Ovejería son más térmicas, o sea, tienen más resguardo térmico que estas viviendas que están construyendo en Pilauco, a la orilla de la carretera, y cuál es el matiz térmico para diferenciar, y aquí usted dice el Arquitecto, pero ¿nosotros tenemos una norma específica?”

SEÑORA VILLARROEL: “La Comuna de Osorno, sí.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero, de acuerdo a nuestra norma, ¿evaluamos a esas viviendas igual y a las de allá igual?”

SEÑORA VILLARROEL: “A todas las viviendas, todas por igual, la ley es pareja para todas las viviendas.”

ALCALDE BERTIN: “Todas las viviendas nuevas que se construyan de ahora en adelante se evalúan con esa norma”

CONCEJAL HERNANDEZ: “O sea, con ese argumento, se podría decir que están estafando a la gente, no valen el precio.”

ALCALDE BERTIN: “No vayamos tan allá, tampoco, porque ellos tienen hoy día la posibilidad de reparar, lo que ellos no deben hacer es vender, porque no están recepcionadas las viviendas. Lo que pueden hacer es vender en verde, pero no pueden entregar, ya que no tienen recepcionadas las casas por parte nuestra, y nosotros no se la vamos a recepcionar, mientras no cumplan con los estándares técnicos que estas dispuestos en esta norma”

SEÑORA VILLARROEL: “Lo que pasa, es que todos los permisos de edificación, que se aprobaron antes de marzo de este año, no requerían la memoria térmica, es decir, que no estaban contempladas dentro de los planes de descontaminación. Todas las viviendas después de marzo del año 2017, la Dirección de Obras, por ley, debe exigir la memoria térmica del plan de descontaminación de Osorno, por ende, si una empresa Constructora no sacó el permiso antes de la vigencia de este plan de descontaminación, caen en esta falta y tienen que adecuar su proyecto, porque en teoría es ilegal que una empresa Constructora esté construyendo una vivienda sin permiso municipal.”

CONCEJAL BRAVO: “Señora Ángela, pero, viendo el tema, ellos ya llevan 3 años construyendo estas viviendas.”



Concejo Municipal

SEÑORA VILLARROEL: “Concejal, le vuelvo a repetir, si un loteo hubiese tenido el permiso de edificación, antes de marzo de este año, no tienen ningún inconveniente para que la Dirección de Obras, hoy en día, los reciba. Pero, si la empresa Constructora sacó su permiso después de marzo de este año, no tiene ningún problema, pero tiene que acogerse al PDAO.”

ALCALDE BERTIN: “Señora Ángela, él no pregunta eso, lo que él está preguntando es si ¿hace más de 3 años que está construyendo?”

SEÑORA VILLARROEL: “Lo que pasa es que hace más de 3 años la empresa Constructora empezó a sanear los terrenos, y tuvo muchos problemas legales con los títulos de dominio, donde el tema fue rechazado por parte del Conservador de Bienes Raíces, ahí empezó el tema de Galilea en Osorno.”

ALCALDE BERTIN: “Hace 3 años que están tratando este tema y en el saneamiento de terrenos se demoró mucho”

CONCEJAL HERNANDEZ: “La empresa construyó al lado en Pilauco y eso está recepcionado.”

SEÑORA VILLARROEL: “Lo que pasa es que hay distintas etapas.”

ALCALDE BERTIN: “En el saneamiento de terrenos se demoró mucho y hace 3 años que están trabajando.”

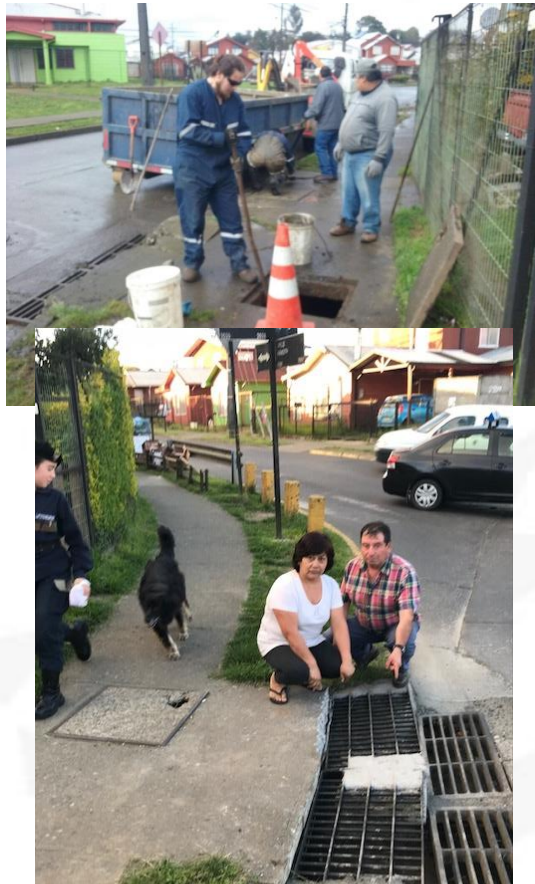
7.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Traje unas fotografías:



2508



Concejo Municipal



Estuve visitando la Población Alto Osorno I, sé, señor Alcalde, que usted ha ido varias veces igual, y aquí los vecinos, en un recorrido que hicimos con la directiva, me comentaron que Dirección de Obras fue a realizar un trabajo, porque se rompió la acera, y ahí hay un ducto de aguas lluvias, pero, solamente colocaron la rejilla y no el pedazo de asfalto encima y puede causar un accidente para algún peatón, y al lado están pidiendo que se les haga una pequeña rejilla porque cuando llueve mucho se inunda, ya que pasa de todo a la alcantarilla y produce que la alcantarilla colapse.



2509



Concejo Municipal



Aquí, en el mismo Alto Osorno, tiempo atrás el colega Troncoso había planteado esta inquietud, y es que están pidiendo una barrera de contención en la Ruta U-400, Camino al Mar, porque ingresan y salen camiones, permanentemente, y ha habido varios accidentes de autos, camiones volcados y están en peligro de vida los niños que juegan en la calzada y toda la gente que transita por ahí.”

ALCALDE BERTIN: “El Señor Vilches está tomando nota al respecto.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Lo último, es una cancha que el Municipio mandó a desrejar y a sacar los aros para mejorarla y la pregunta es ¿en qué estado está?.”



ALCALDE BERTIN: “¿Qué Cancha es esa?”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Este es el famoso proyecto de Alto Osorno I y que después Secplan, entiendo, lo pasó por Alto Osorno III, los \$60.000.000.-

2510



Concejo Municipal

polémicos, y la primera propuesta era con esta Población y hace tiempo están esperando que se concrete ese proyecto”

Se integra a la mesa el Señor Claudio Donoso Torres, Director Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Esa es Osorno La Mayor”

ALCALDE BERTIN: “¿Pero hicieron la Cancha o no?”

SEÑOR DONOSO: “Esa cancha nunca ha estado con proyecto, en algún mejoramiento nuestro sí, pero con proyecto PMU, de lo que se refiere el Concejal, es otro sector, es calle Braganza”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Claro, pero esta Junta de Vecinos, a donde el Alcalde fue también, en algún momento se comprometió al mejoramiento del área verde donde está incluida la cancha.”

SEÑOR DONOSO: “Sí, en esa tenemos un proyecto”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Que es un proyecto de \$50.000.000.- que pasó por el Concejo, que nosotros lo aprobamos, pero decía Alto Osorno III, al final se fue para otro sector, pero la prioridad la tenía este sector.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, pero ese es un proyecto totalmente distinto.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero, del área verde, y también estaba el mejoramiento de la cancha”

ALCALDE BERTIN: “Pero, esta cancha nunca ha tenido proyecto”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Entonces, este es el mejoramiento y el municipio mandó a desrejar todo, quizás para mejorar y no sé quién los envió”

SEÑOR DONOSO: “Sí, nosotros tenemos a Operaciones y Dirmaao, están, generalmente, haciendo mantenciones. Nosotros tenemos un proyecto de todo el bandejón central de Osorno la Mayor Norte y Osorno La Mayor Sur y estamos viendo cuáles son las alternativas de financiamiento para ese proyecto, pero ese es un proyecto que supera largamente los \$50.000.000.-, porque ese es un bandejón muy grande.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, la reparación, no recuerdo muy bien.”

SEÑOR DONOSO: “Si, estuvimos en una reunión con la Junta de Vecinos y se encargó hacer reparaciones, mobiliario de la plaza y específicamente la Multicancha.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Que operaciones nos haga llegar un informe.”

SEÑOR DONOSO: “Lo otro, es un proyecto que es un PMU, que está adjudicado, que es en calle Braganza y que queda muy cercano al sector, y que la Junta de Vecinos o quien lo pidió, lo identificó como Alto Osorno II, pero, es un error de identificación de los Alto Osorno, y esa fue una petición en calle Braganza, porque ahí se quería instalar una feria y la gente prefirió que en vez de hacer una feria se hiciera una plaza.”

8.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Mi último punto, señor Alcalde, es una denuncia, y quiero pedir autorización para exhibir un video, que es breve.”

Se procede a exhibir un video de 30 segundos:





Concejo Municipal



2513



Concejo Municipal

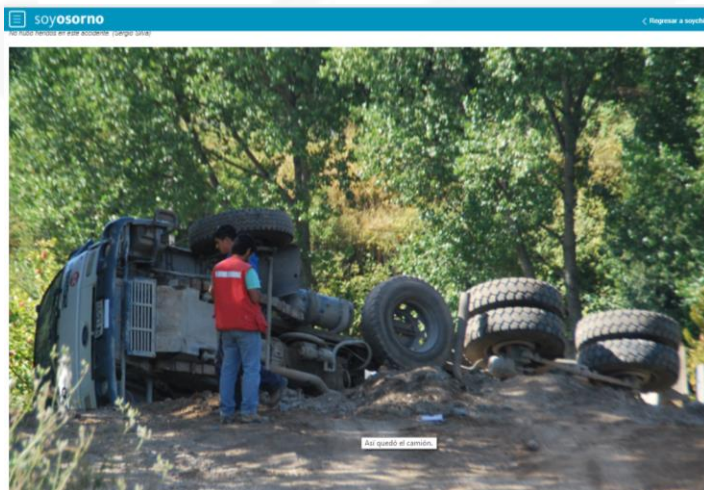


Esto es en la Cuesta Parinacota, hay una quebrada, atrás del Liceo de Rahue, donde hay un área verde, y si se fijan bien ahí hay ripio; los terrenos particulares, si ven hacia el lado derecho llegan hasta el costado de atrás, pero, estos dos privados, extendieron ripio, y están tirando, quizás, hasta 30 camionadas de ripio, para extender sus terrenos, pero, sabemos que esa área, no sé si es SERVIU o Municipal, entiendo que es SERVIU, pero, si no tienen permiso de la Dirección de Obras para estos trabajos; incluso, hay una nota del Diario Austral, que quiero mostrarles:

2514



Concejo Municipal



«Un camión que realizaba la descarga de material en un terreno privado de calle Guayanas en Rahue Alto, volcó al interior del recinto quedando la estructura de la pesada máquina en riesgo de precipitarse a una ladera.»

El hecho se registró pasadas las 16.30 horas, y movilizó a dos compañías de Bomberos de Osorno, sin embargo, la sorpresa para el personal voluntario, fue la negativa de los responsables del terreno que impidieron que personal constatará la existencia de heridos.

En el lugar llegó Carabineros los que expresaron que no hubo personas lesionadas y que los responsables iban a retirar la máquina con una grúa especial.»

Inclusive, en ese accidente, no dejaron ingresar a Bomberos, el dueño del sitio dijo que estaba todo bien, no sé qué pasaría allí, y tampoco sé si esto es legal o ilegal.”

Se integra a la mesa del Concejo la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

2515



Concejo Municipal

SEÑORA VILLARROEL: “Nosotros, señor Alcalde, hace ya varias semanas hicimos una fiscalización del lugar, porque, efectivamente, estaban rellenando un terreno sin permiso, eso es todo un terreno particular, y en el fondo hay una vertiente, un estero, por ende, notificamos, también, si no me equivoco, por modificación de cauce.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Es que hay dos terrenos.”

SEÑORA VILLARROEL: “Lo que pasa es que empezó uno a rellenar, y después empezó el otro.”

ALCALDE BERTIN: “¿Y están rellenando un terreno que es fiscal?”

SEÑORA VILLARROEL: “No, no es fiscal, es particular; todo lo que es al lado, el sector del Liceo de Rahue, todo eso es particular, no es del SERVIU, tampoco es un terreno municipal.”

ALCALDE BERTIN: “Orillando el estero, es una franja fiscal.”

SEÑORA VILLARROEL: “Obviamente, el estero tiene una faja que es un Bien Nacional de Uso Público, porque así lo dice la normativa, pero, tampoco está fijada.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Nos podrían hacer llegar un informe sobre los deslindes del terreno, sería importante, porque tenemos nuestras dudas, porque si es SERVIU hay un hermoso parque, un pulmón de Rahue.”

ALCALDE BERTIN: “Creo que el lado de acá es fiscal, pero, el lado allá del estero no.”

SEÑORA VILLARROEL: “Estoy hablando del lado costado del Liceo de Rahue.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Correcto, ese es particular, pero, el deslinde de esas casas, de esas propiedades, tienen un tope.”

ALCALDE BERTIN: “El Estero.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Correcto, pero, de ahí para abajo, lo que están rellenando es fiscal.”

ALCALDE BERTIN: “Cerca de la calle arriba.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Están rellenando hacia calle Parinacota, para el otro lado.”

ALCALDE BERTIN: “Tengo entendido que esa franja del Liceo, hasta Avenida Real, es una franja particular.”



Concejo Municipal

SEÑORA VILLARROEL: “Donde está la Sede de Alcohólicos Anónimos, toda esa parte, es particular.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Correcto, pero, ellos tienen un final, tienen un tope.”

ALCALDE BERTIN: “El Estero.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sí, pero, estoy hablando de todo el terreno hacia arriba, y ellos están relleno por arriba.”

ALCALDE BERTIN: “Pero es particular.”

SEÑORA VILLARROEL: “Señor Alcalde, puedo hacer un informe referente al tema.”

9.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, me interesaría, a modo de información y tranquilidad, principalmente, para los trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en las labores de Concesionario de estacionamientos en las calles de la ciudad, preguntar cuál es la situación, en este momento, específicamente, en lo que tiene relación con el Llamado a la nueva Licitación, porque tengo entendido que esta vence ahora en diciembre; y dentro de ese mismo punto, ver la posibilidad de que pudiésemos, tal vez, dentro de la licitación, si se puede, velar por una parte importante de ese grupo de trabajadores Parquímetros, que a mi parecer, lo hacen muy bien, dependiendo de quién se pueda adjudicar esa licitación.”

ALCALDE BERTIN: “Generalmente, les hacemos una sugerencia, pero, ellos son libres de tomarla o no. En las Bases podemos sugerir que se respete los contratos, podemos incorporar esto como sugerencia.”

CONCEJAL CASTILLA: “¿Y en qué estará esa licitación?”

ALCALDE BERTIN: “Le informamos por escrito, porque ya está en el Portal.”

10.- CONCEJAL CASTILLA: “Y mi segundo punto, señor Alcalde, quisiera solicitar autorización y Acuerdo del Concejo, para la realización de una reunión de Comisión de Seguridad Pública, para la próxima semana, el próximo martes, después del Concejo, para abordar diversas materias, relacionadas con la seguridad de la población; lo anterior, porque no nos deja de sorprender el impacto que sigue provocando en la población los últimos hechos de violencia que han ocurrido en diversos sectores de la ciudad, enfrentamiento de jóvenes con armas de fuego, asaltos a mano armada en establecimientos comerciales, y aunque no se quiera reconocer, hay temor en la población. Me gustaría



Concejo Municipal

analizar el tema, más allá de las estadísticas, eso sí, dejando en claro que no nos corresponde, como Municipalidad, resolver el problema, de venta de drogas, delincuencia, armamento, etc., pero, ver cómo podemos colaborar, a través de esta Comisión.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, por la reunión que está solicitando mi colega Castilla, hoy día recibí un llamado de la Consultora Cliodinámica, que está realizando el PLADECO, y nos solicitó una reunión de Comisión, para poder dar a conocer los avances del Pladeco, y también iba a solicitar esta reunión para el próximo martes, y no sé si somos capaces de abordar los dos temas, ese día, porque también requiere urgencia el tema del Pladeco.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde, también había coordinado una reunión de Comisión de Salud, porque la D.A.F. me la solicitó para ver el tema de presupuesto del Departamento de Salud.”

CONCEJAL CARRILLO: “¿Podemos hacer la reunión del Pladeco el día lunes, a las 15.30 horas.?”

ALCALDE BERTIN: “Votemos por las tres reuniones de Comisión.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de autorizar la realización de la reunión de Comisión de Régimen Interno para el día lunes 20 de noviembre de 2017, a las 15.30 horas, para ver presentación de la Consultora Cliodinámica respecto al PLADECO.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes. Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°525.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de autorizar la realización de la reunión de Comisión de Seguridad Pública, para el día martes 21 de noviembre de 2017, a continuación de la Sesión Ordinaria de Concejo, para analizar tema seguridad de la población, ante los últimos hechos de delincuencia en la ciudad.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes. Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°526.-

Del mismo modo, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de autorizar la realización de la reunión de Comisión de Salud,



Concejo Municipal

para el día martes 21 de noviembre de 2017, a continuación de la reunión de Comisión de Seguridad Pública, para analizar tema Presupuesto Departamento de Salud.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes. Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°527.-

ALCALDE BERTIN: “Es interesante que en la reunión, Concejal Castilla, se clarifique que no es nuestra responsabilidad, nosotros, inmiscuirnos en un tema que le corresponde al Gobierno Interior, y nosotros, nuestro trabajo, lo hemos estado haciendo, recuperar espacios públicos, instalar plazas, multicanchas, sedes sociales, el alumbrado, trabajar con intervención psicosocial con los jóvenes, todo este trabajo con la comunidad, con las Organizaciones Sociales, entregar recursos para los diferentes Clubes Deportivos, es nuestra función que apunta en ese sentido. Ahora, por alguna razón estamos en el 2° lugar de las ciudades más seguras de este país, no vamos a discutir cómo serán las otras, entonces, pero, hemos llegado a esto, porque hay un trabajo permanente del Municipio, en todos los aspectos, con toda la comunidad, y ese es nuestro trabajo, y lo hemos estado haciendo bien, pero, en el marco que nos pertenece, porque cuando nos inmiscuimos en el área de coordinar las Policías, de entregar seguridad, a nosotros ni siquiera nos dejan tener un Guardia en la Plaza, solamente los Guardias pueden estar en los recintos privados, no los puedo tener en la vía pública.”

CONCEJAL CASTILLA: “Alcalde, el tema es preocupante, por eso hacía mención a que las estadísticas pueden decir una cosa, pero, la sensación térmica que está teniendo la población es distinta, y no es que vayamos a dar la solución, es saber qué están haciendo las Policías, que nos informen, para que podamos llevar tranquilidad a la comunidad, y decirles «estamos haciendo esto, esto es lo que se viene», y tengo súper claro que como Municipalidad se están haciendo esfuerzos, pero, creo que necesitamos una información extra, para poder transmitir tranquilidad.”

11.- CONCEJAL CASTILLA: "Mi último punto, señor Alcalde, estaba recibiendo información, a través del WhatsApp, de las luminarias, que en algunos sectores, han pasado muchos días sin arreglo, y han dicho que no corresponde a SAESA, sino que a la Municipalidad, y esto ocurre en calle Santiago Rosas, por población Bernardo O'Higgins, pero, el tema va a más allá, si se puede poner a disposición de la comunidad el fono directo de la persona que, habitualmente, soluciona rápido el problema.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Concejal, las luminarias que tenemos ya cumplieron su vida útil, están fallando muchos elementos, y nos encontramos con la triste realidad, de que ya el sistema de sodio está obsoleto, y ya no están fabricando más repuestos, entonces, estamos haciendo lo posible por mantener lo que tenemos, entonces, hemos tenido una serie de reuniones, con varias empresas, 4 si no me equivoco, inclusive, ustedes han sido invitados, y faltan 2 o 3 empresas más que vengan, y les rogaría, si pueden, asistan los días lunes, a las 08.15 horas, recibimos alguna empresa, y nos están exponiendo todas las bondades de lo que es el asunto del LED; creo que ya estamos casi listos, así es que en uno o dos meses más, vamos a levantar una propuesta, de cómo haríamos el negocio de financiar el recambio de las 18.000 luminarias de Osorno, mediante sistema LED, es un tema que debemos discutir, analizar; lo que estamos haciendo es recabar toda la información, y han pasado 4 empresas, los días lunes en las mañanas, nos reunimos, conversamos y hemos escuchado sus condiciones, marcas, ventajas, desventajas, porque aquí hay que analizar dos cosas, la calidad del producto que pretendemos comprar, la eficiencia técnica que tenga esto, pedir una garantía de 10 años, a lo menos, que ellos se hagan cargo de esa garantía, para no estar pagando mantención, durante 3 años, y cómo hacemos el negocio, propiamente tal, es decir, que con lo que pagamos hoy día, en consumo eléctrico, nos permita, con el ahorro de la LED, pagar la inversión de las nuevas luminarias.”

Se integra a la mesa del Concejo la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Concejal, en ese caso puntual, es importante señalar que se robaron una caja de medida, es decir, hubo intervención de terceros, donde cortaron cables, en ese sector, Santiago Rosas, cerca de la población Bernardo O’Higgins, por ende, la reparación no es ir con el carro, cambiar un fusible, cambiar el sistema lumínico, sino que es un poco más complejo, a raíz de eso es que este tema se tiene que ver directamente, durante el día de semana, porque es más complejo; es más, me comentaba el Director de Tránsito, que el otro día se robaron un semáforo completo, es decir, hay intervención de terceros.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, les cuento esto para que ustedes, si tienen el tiempo, asistan los días lunes, porque se viene pronto la discusión, y debemos tomar una decisión, porque no es un negocio menor, estamos hablando de 10 mil millones de pesos, la intervención que tenemos que hacer.”

CONCEJAL VARGAS: “Sobre el tema, señor Alcalde, los semáforos, de verdad que se ve muy ordinaria la ciudad con semáforos con bolsas negras,



Concejo Municipal

la gran mayoría los tenemos hace bastante tiempo, y nadie sabe por qué, y nadie da ninguna explicación.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, les vuelvo a repetir, aquí, la practica nos ha enseñado que cuando ocurre esto, con estas empresas, lo mejor es tratar de terminar con ellos, porque lo peor que podemos hacer es caducar estos contratos, cuando ya están por terminar, porque la que venga va a querer cobrar lo mismo sin hacerla nueva, y vamos a estar un año más haciendo la obra nueva, porque ninguna empresa va a querer tomar la obra para terminarla, va a querer hacerla, prácticamente, nueva, ese es el tema, si la empresa falló, qué le vamos a hacer, mientras podamos ir avanzando, aunque sea de a poco, sé que estamos avanzando lento, pero se está avanzando, en 1 o 2 meses estaremos listos.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Y esta misma empresa, señor Alcalde, ya tiene denuncias de trabajadores.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, pero ese es un tema que deben resolver ellos, con la Inspección del Trabajo, no podemos hacernos cargo de eso.”

12.- CONCEJAL LILAYU: “Señor Alcalde, traje una fotografía:



El domingo estuvimos en la Feria Chacarillas, y la gente que trabaja ahí tiene una inquietud, qué va a pasar con la Feria Navideña, ellos necesitan saber cómo se va a realizar aquello, dónde se van a ubicar, incluso, han tratado de conversar con el Administrador Municipal subrogante, pero, no han podido.”

ALCALDE BERTIN: “Precisamente, instruí al Administrador para que conversara con ellos.”

CONCEJAL LILAYU: “Justamente, porque no es la inquietud de una persona, son varias personas que trabajan en esa Feria.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Vamos a pedir al Administrador que se reúna con ellos, que los reciba en su oficina.”

CONCEJAL LILAYU: “Y voy a decir algo, una apreciación, la gente de la Feria Chacarillas estaba muy molesta, muy preocupados.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, no hay problema, hay voluntad, y es un tema que deben solucionar entre ellos, y vamos a mediar, para que sea de la mejor manera posible, estamos a un mes de eso, así que lo vamos a solucionar.”

13.- CONCEJAL LILAYU: “El otro tema, señor Alcalde, quisiera saber qué pasó con el tema de la basura cerca del Hospital.”

ALCALDE BERTIN: “Hay un Sumario.”

CONCEJAL LILAYU: “Y hay alguna información.”

ALCALDE BERTIN: “Mientras no termine el Sumario, no podemos decir, absolutamente, nada.”

CONCEJAL LILAYU: “Bueno, hay una acción administrativa.”

ALCALDE BERTIN: “El martes cuando hicieron la denuncia acá, instruí el Sumario inmediatamente, se nombró el Fiscal, se está haciendo la investigación.”

14.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:





Concejo Municipal



La semana antepasada fui a un evento, denominado “Carnaval Cultural Estudiantil de las Artes”, del emblemática Liceo Eleuterio Ramírez, donde los jóvenes presentaron varios espectáculos coreográficos, pero, también pintura, actuaciones musicales, etc., y me pude dar cuenta de lo que este Liceo ha hecho durante este año, aparte de atendernos muy bien, cuando fuimos con la Comisión de Educación, facilitar el Gimnasio para hacer todas sus actividades, tener una excelente asistencia Media, y varias razones más, por lo que quisiera destacarlo. Ellos le han hecho mucho bien a Osorno, por eso, quisiera reconocer en este Concejo, estas actividades que han desarrollado, y solicito al señor

2523



Concejo Municipal

Alcalde, y la Pleno, enviar una nota de felicitaciones, y como punto culmine, ellos ganaron, por primera vez, la Olimpiada Deportiva de Osorno, entonces, este año ha sido muy exitoso para este Liceo, por eso quisiera vuestro apoyo, para hacer llegar una nota de felicitaciones a la Directora del Liceo, al Equipo Técnico, Profesores, alumnos y apoderados, que han destacado en este año. Además, ahí se realiza el Preuniversitario Municipal, entonces, creo que están mereciendo un reconocimiento de parte de este Concejo.”

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, que se haga llegar esta nota de felicitaciones.”

15.- CONCEJAL TRONCOSO: “Para mi próximo punto, también traje unas fotografías:





Concejo Municipal



Estas fotografías son del controvertido tramo de calle Tarapacá, que lo hemos visto tantas veces, y que los vecinos reclaman reiteradamente, porque con el rigor del invierno, que ha sido bastante largo, hay muchos hoyos en ese sector, sabemos que no se puede pavimentar, por las razones que se han dado oportunamente, y que tienden a solucionarse, a través de la instalación del ducto, cuando se comience a trabajar en la calle Republica, mientras tanto, los vehículos y las personas, porque no hay veredas, tienen muchas dificultades para bajar a la Feria, recordemos que son más de 4.000 los vecinos de ese sector, y en su mayoría son gente de la 3ª edad, y quisiera solicitar que el Departamento respectivo, haga las adecuaciones, por el momento, para que se pueda transitar por ahí, con mayor facilidad.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a encargar al Departamento de Operaciones que haga el bacheo en el lugar.”

CONCEJALA URIBE: “Bueno, esa es una calle que hemos estado pidiendo hace bastante tiempo, es más, hace unas semanas, cuando estuvimos con usted, señor Alcalde, y la directiva y vecinos de la población García Hurtado, usted se comprometió con un proyecto para mejorar esa calle.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, pero, mientras tanto, hay que bachear esa calle, vamos a encargar a la Dirección de Obras y Operaciones el tema.”

16.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, quisiera solicitar un informe al Departamento de Deportes, sobre el uso y ocupación de la Cancha N°2 de la Villa Olímpica, la cancha de maicillo, las instituciones, días y horarios de quienes ocupan ese lugar.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se haga llegar la información.”



Concejo Municipal

17.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:



Este es un tema recurrente, y lamentablemente, sé que se han hecho todos los esfuerzos, habidos y por haber, este es el caso de las fosas sépticas de Pichil, que nuevamente están haciendo crisis, ellos están tratando ya dos meses de que se les vaya a vaciar las fosas, sé que se ha tratado de hacer algunas gestiones, y quisiera que don Carlos Medina nos pueda contar qué ha pasado, por qué hasta el día de hoy no se ha podido ejecutar, porque esta es una emergencia, y la gente que vive en el sector, tengo que decirlo literalmente “están oliendo caca”, porque las fosas están todas rebalsadas, es más, los excrementos ya están llegando a la Escuela de Pichil, y se puede producir un problema sanitario, señor Alcalde, y también, no sé qué está pasando con el proyecto que se está trabajando de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Carlos Medina Soto, Director de la DIRMAAO.

SEÑOR MEDINA: “Señor Alcalde, señores Concejales, solo informar que este año el Municipio ha procedido a la contratación de 200 mts³, para poder

2526



Concejo Municipal

remover todo el material que ahí se ve presente; esto fue realizado en el mes de enero y en el mes de junio, con una inversión cercana a las 8 millones de pesos.”

ALCALDE BERTIN: “¿Y ahora hay que hacerlo de nuevo?.”

SEÑOR MEDINA: “Nos llegó hace poco tiempo atrás, una nueva carta requerimiento, preparamos las especificaciones técnicas para proceder a la contratación del servicio, está en licitación y entiendo que está en el Portal.”

ALCALDE BERTIN: “Sobre la Planta de Tratamiento, don Claudio Donoso, por favor.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Claudio Donoso Torres, Director de la Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Sobre la Planta de Tratamiento, es un proyecto prioritario para nosotros, el Alcalde ha dado plazo específico para gestionar este proyecto, está ingresado en el Ministerio de Desarrollo Social, tuvo observaciones, de hecho, la semana pasada, ustedes, como Concejo, aprobaron \$2.300.000.- para pagar algunas de los requerimientos que nos hizo el Ministerio de Desarrollo Social, que tiene que ver con algunos análisis específicos, de agua y algunos planos especiales. Además, el proyecto fue revisado por una institución especializada, en temas de alcantarillado rural, y además, de alcantarillado que usan biofiltros. Encontramos una Sanitaria estatal, y ella nos está haciendo la revisión, no son muchas observaciones, pero, sí significaba para nosotros tener que asignar fondos para poder contratar los estudios adicionales, que nos pidió el Ministerio de Desarrollo Social. Esperamos tener el RS en el mes de diciembre.”

ALCALDE BERTIN: “Y una vez que tengamos RS, vamos a ir a conversar con el Subsecretario, para ver si nos pasa los dineros para este proyecto, que tiene un costo de 700 millones de pesos.”

SEÑOR DONOSO: “Sí, son 700 millones de pesos, dentro de lo que el Sistema Nacional de Inversiones permite para alcantarillados.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, me queda claro lo de la Planta de Tratamiento, sé que se han hecho grandes esfuerzos, no cabe duda de eso, y la gente está consciente de lo mismo, pero, lo que estoy mostrando, hoy día, es una emergencia, estar ahí en el lugar es horrible, no sé cómo los vecinos de Pichil pueden vivir ahí, porque estando dentro del hogar, con todas las ventanas y puertas cerradas, igual el olor es asqueroso. Y entiendo, señor Alcalde, que es un tema complejo, y no quiero culpar a



Concejo Municipal

nadie, si lo que quiero es saber cómo podemos dar solución, he conversado este tema, en más de una oportunidad con don Carlos Medina, y hemos estado de acuerdo en muchas situaciones que están ocurriendo, lo que la gente pide es rapidez, ojala, ahora están en una emergencia.”

ALCALDE BERTIN: “Eso es lo que quiero decir, que la gente avise con días de anticipación, porque si nos avisan hoy día, nosotros, por lo menos llevamos 35 o 40 días en hacer el proceso, porque tenemos que levantar las Bases, hacer la Propuesta, hacer la Licitación Pública, adjudicarla, y eso nos lleva muchos días.”

CONCEJAL CARRILLO: “Llevamos un mes, señor Alcalde, haciendo esos trámites.”

ALCALDE BERTIN: “Eso demora, 35 días demora una licitación de ese tipo, entonces, si nos avisan con anticipación sería genial, porque no sabemos cuándo se llenan, de repente se llenan en 3 o 4 meses, la última se hizo en enero y junio, y tenemos que esperar que se haga en diciembre, y estamos un mes antes, entonces, ellos tienen que avisarnos, porque hicimos limpieza en enero, otra en junio, se supone que la otra es en diciembre, pero, se adelantó y nos avisaron recién en octubre, y no podemos evitar eso, estamos en un problema de fondo, de cómo hacemos la Planta.”

CONCEJAL CARRILLO: “Cuánto es el tiempo que podemos esperar, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “La licitación ya está en el Portal, de ahí nos lleva 15 días más. Ahora, que ellos nos avisen con anticipación, para que nosotros iniciemos el proceso de inmediato, porque nunca nos hemos negado en asistirlos en eso.”

18.- CONCEJAL CARRILLO: “Mi segundo tema, señor Alcalde, también traje una fotografía:



2528



Concejo Municipal

Esto también es algo recurrente, genera impotencia, porque la gente del campo está cansada de reclamar sobre esto, estos son los caminos rurales, y ese camino fue reparado hace poco, pero, desgraciadamente, por el abuso que hacen las Forestales con sus camiones cargados con sobrepeso, ninguna reparación dura mucho, y así está, nuevamente, el camino de Forrahue, esto fue recargado como dos meses atrás, y sé, señor Alcalde, que desde aquí se han hecho buenos oficios a Vialidad, y se ha pedido mayor fiscalización a Vialidad en el tema de los camiones y las Forestales, pero, la verdad es que no sé si Vialidad no cuenta con el Personal suficiente, para hacer una mayor supervisión, porque si uno recorre los caminos provinciales, basta con ir a Maicolpue, o salir por Las Quemadas, uno se encuentra con que el asfalto como el ripio, están los caminos hechos pedazos, y eso es porque las Forestales no cumplen con la normativa, entonces, da la sensación de que hay “manga ancha” para estas empresas, porque ni el Parlamento ni la autoridad que corresponde están haciendo nada, y hoy ya hay crisis; entonces, hay vecinos que ya están pensando en “tomarse” la carretera, tomar acciones más agresivas, porque están cansados de esta situación, porque si ven en la fotografía ese es un camino que para un vehículo pequeño es imposible poder transitar. Por lo tanto, quiero pedir, señor Alcalde, oficiar al Ministro de Obras Públicas, porque a Vialidad Provincial ya le hemos enviado varios oficios, y pedir mayor vigilancia en nuestros caminos, y poder controlar, de mejor manera, el peso de los camiones, porque, claramente, son ellos los responsables de lo que está ocurriendo con estos caminos rurales; y segundo, que las empresas pudieran colaborar en la reparación y bacheo de estos caminos. Señor Alcalde, yo no hago más que hacer la denuncia aquí, sé que el Municipio más no puede hacer, pero, por lo menos, hacer sentir nuestra molestia como Concejo, como Municipio, de lo que hoy día está ocurriendo con las Forestales, con nuestros caminos de los sectores rurales.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se haga el oficio al Ministro de Obras Públicas.”

19.- CONCEJAL CARRILLO: “Mi último punto, señor Alcalde, quisiera saber qué pasa con la obra del Patio Cubierto de la Escuela Claudio Arrau, que fue licitada hace un mes atrás, más o menos, y todavía no comienza ninguna obra.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Claudio Donoso Torres, Director de la Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Fue incorporado, hace algunas semanas, en este Concejo, en Puntos de Tabla, la Adjudicación, el día de hoy la empresa trajo el contrato de la Garantía, así es que ahora hacemos el decreto



Concejo Municipal

Aprueba Contrato, y pasamos a la Dirección de Obras para que se reinicie la obra la próxima semana.”

ALCALDE BERTIN: “Cuándo entramos en la entrega de terreno.”

SEÑOR DONOSO: “La señora Angela Villarroel hace entrega del terreno.”

SEÑORA VILLARROEL: “Cuando me llegue la carpeta se inicia.”

SEÑOR DONOSO: “La carpeta le va a llegar mañana.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se entregue la carpeta.”

20.- Se da lectura al «ORD.N°79-C. CONTROL. ANT: DELIBERACION N°534/2017, SESION ORDINARIA N°38 DE 24.10.2017. MAT: INFORMA. OSORNO, 08 DE NOVIEMBRE 2017. DE: JUAN CARLOS CAVADA PALMA. DIRECTOR ASESORIA JURIDICA (S). A: YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO DE CONCEJO MUNICIPAL.

Mediante el presente y junto con saludar, vengo en informar la consulta realizada por el Honorable Concejal Sr. Carlos Vargas V., en relación a la existencia incompatibilidad de los Concejales para integrar el Directorio de la Corporación Cultural de Osorno; cumpliendo con señalar lo siguiente:

1.- Que el artículo 22 del Estatuto de la Corporación Cultural de Osorno, prescribe que: “La Corporación será administrada por un Directorio compuesto de 07 miembros, dos de los cuales serán nombrados por el Concejo, correspondiéndole además al Alcalde la presidencia por derecho propio y los 4 restantes serán electos en la Asamblea General de Socios”.

2.- Enseguida, el artículo 129 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, concede a las entidades edilicias la posibilidad de constituir o formar parte de corporaciones o fundaciones de derecho privado, sin fines de lucro, destinadas a la promoción y difusión del arte, la cultura y el deporte, o el fomento de obras de desarrollo comunal y productivo.

3.- Luego, el artículo 131 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, prescribe que los cargos de directores de las corporaciones y fundaciones que constituyan las municipalidades no darán lugar a ningún emolumento por su desempeño.

4.- A su turno, el actual artículo 75 del texto legal arriba enunciado, modificado por la Ley N° 20.742, de 01 de abril de 2014, según el artículo 2° transitorio, y que entró en vigencia con fecha 06 de diciembre de 2016, previene explícitamente en lo que atañe, que los cargos de Concejal serán incompatibles con todo empleo, función o comisión que se desempeñe en

2530



Concejo Municipal

la misma municipalidad y en las corporaciones o fundaciones en que ella participe.

5.- Que el artículo 20 del Código Civil estatuye que las palabras de la ley se entenderán en su sentido natural y obvio, según el uso general de las mismas palabras, en ese baremo las expresiones empleadas por el texto legal, esto es, “empleo” o “comisión” usualmente son omnicomprendidas de servicios remunerados, lo que no se condice con la incompatibilidad establecida por el artículo 75 de la ley N° 18.695.

6.- Despejado lo anterior, debe escudriñarse entonces el significado de “función” utilizada en este cuerpo normativo, para cuyo caso la doctrina y jurisprudencia han predicado que a fin de desentrañar el sentido y alcance de las alocuciones empleadas por el legislador debe acudir al Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (RAE) y en ese contexto tenemos que dentro de los significados de “función” y concerniente a la materia en análisis, se alude a “Tarea que corresponde realizar a una institución o entidad, o a sus órganos o personas”.

7.- Consecuencialmente, se deduce que el vocablo “función” se aviene con la función de director, sin distinguir el legislador si se trata de servicios remunerados o no, cobrando aplicación el aforismo jurídico que expresa que: “Donde la ley no distingue no es lícito al interprete distinguir”, por ende abarca funciones realizadas tanto a título oneroso como gratuito, subsumiéndose, en consecuencia, a juicio de esta Unidad, bajo esta terminología la función de director en su carácter de no remunerado de la Corporación Cultural de Osorno de lo que fluye entonces que resulta incompatible la labor de Concejal con la de Director de la respectiva corporación.

8.- Se hace presente que esta incompatibilidad se genera con la última reforma de la que fue objeto la Ley N° 18.695 a través de la Ley N° 20.742, y que entró en vigor con fecha 06 de diciembre del año 2016, es decir, para el periodo edilicio actual, en particular, en lo referente a la renovación del directorio, empero no afecta los nombramientos que se encontraban vigentes con anterioridad a esa data, acorde a dictamen N°5725, del año 2000, de Contraloría General de la República.

9.- A mayor abundamiento, reafirma la incompatibilidad apuntada, lo indicado en el “Manual de Corporaciones y Fundaciones Municipales Culturales”, emanado del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el que en su página 59 precisa inequívocamente que los concejales en ejercicio de la comuna no pueden formar parte del directorio de una corporación municipal cultural” (se adjunta copia de la página respectiva).

10.- Sin perjuicio de lo predicho y de la atenta lectura del art. 22 del pacto estatutario de la Corporación Cultural de Osorno, se deja constancia que estos últimos no imponen la obligación que los directores sean



Concejo Municipal

necesariamente concejales sino que únicamente que dos de sus miembros sean aprobados por el Concejo Municipal de Osorno sin que se imponga, consecuencialmente, la necesidad de modificar los estatutos existentes.

Siendo todo cuanto puedo informar.

Saluda atte, a Ud. JUAN CARLOS CAVADA PALMA. DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA(S)»

21.- Se da lectura al «ORD.N°430/2017. CONTROL. ANT: ART.29, LETRA D), LEY 18695. MAT: INFORME EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO 3ER. TRIMESTRE 2017. OSORNO, 30 DE OCTUBRE DE 2017. DE: DIRECTOR DE CONTROL. A: SRES. CONCEJALES I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Esta Dirección de Control cumple con remitir, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 18.695, Art. 29, letra d), lo siguiente:

1.- El informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, correspondiente al tercer trimestre de 2017, meses de Enero a Septiembre de 2017:

1.1. Sector Municipal:

En el caso de los Ingresos, durante el período Enero a Septiembre de 2017, se produjeron menores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$436.260.- (ANEXO N°1)

En cuanto a los Gastos, durante el periodo Enero a Septiembre de 2017, se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 2.477.979.- (ANEXO N° 2)

A modo de resumen, se adjunta un cuadro con la situación presupuestaria de gastos, al primer trimestre de 2017, de los subprogramas 01 gestión interna, 02 servicios comunitarios, 03 actividades municipales, 04 programas sociales, 05 programas deportivos, 06 programas culturales. (ANEXO 3).-

1.2. Sector Salud:

Durante el período Enero a Septiembre de 2017, se produjeron menores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese periodo, alcanzando un monto de M\$235.668. - (ANEXO N° 4).



Concejo Municipal

En cuanto a los gastos, durante ese mismo periodo se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese periodo, alcanzando un monto de M\$ 1.345.095.- (ANEXO N°5)

1.3. Sector Educación:

Durante el período Enero a Septiembre de 2017, se produjeron menores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese periodo, alcanzando un monto de M\$ 1.547.197.- (ANEXO N° 6)

En cuanto a los gastos, durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 4.605.959.- (ANEXO N° 7)

2.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñen en servicios incorporados a la gestión municipal:

Sector Municipal: Los pagos por cotizaciones previsionales de los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2017 del Personal Municipal, fueron cancelados los días 10 de Agosto de 2017, 31 de Agosto de 2017 y 05 de Octubre de 2017, respectivamente. Además, se pagaron planillas complementarias los meses de Julio y Agosto del año 2017, las que se cancelaron con fecha 10 de Agosto y 31 de Agosto del 2017, respectivamente.

Cotizaciones previsionales de los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2017 del Personal Código del Trabajo y Médicos Psicotécnico fueron canceladas con fecha 08 de Agosto, 11 de Septiembre y 06 de Octubre del 2017, respectivamente..

Cotizaciones previsionales de los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2017, de los Señores Concejales, fueron canceladas con fecha 08 de Agosto, 11 de Septiembre y 06 de Octubre del 2017, respectivamente.

Sector Salud: Con fecha 17 de Octubre del 2017, el Depto. de Salud Municipal certifica que se encuentra al día en el pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios en las respectivas entidades previsionales, habiéndose cancelados estas en las siguientes fechas: Julio, cancelado el día 10 de Agosto del 2017; Agosto, cancelado el día 11 de Septiembre del 2017; Septiembre, cancelado el día 10 de Octubre del 2017.

Sector Educación: Con fecha 17 de Octubre del 2017, el Director del DAEM, certifica que los pagos por cotizaciones previsionales del personal SUBVENCION NORMAL: PIE, JUNJI, SEP, FAEP de los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2017, fueron cancelados con fecha de 10 de Agosto, 11 de Septiembre y 10 de Octubre del 2017, respectivamente. Además, se pagaron planillas complementarias los meses de Julio y septiembre, las que fueron canceladas con fecha 10 de Agosto y 10 de octubre del año 2017, respectivamente.



Concejo Municipal

3.- Los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, correspondientes al tercer trimestre de 2017:

<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE CUENTA</u>	<u>PERCIBIDO</u>
115.03.02.001.002	De Beneficio F.C.M.	MS 2.038.767.-
115.08.02.002.002	Multas Art.14 N° 6 Ley 18695 Multas TAG	MS 19.206.-
115.12.10.002.002	Fondo Común Municipal	MS 17.198.-
	TOTAL	MS 2.075.171.-

4.- Respecto al estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente, el Director del DAEM certifica que: a contar del 10 de julio de 2017 las remuneraciones son canceladas de acuerdo a la Ley N° 20.903 Nuevo Sistema de Desarrollo Profesional Docente. Lista Ley crea y deroga asignaciones, quedando eliminada a contar de esta fecha la asignación de Perfeccionamiento, la cual se mantuvo vigente hasta Junio de 2017, quedando totalmente saldada.

Sin otro particular, le saluda atentamente. M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL»

22.- Se da lectura al «ORD.N°642. VIALIDAD OSORNO. ANT: ORD.ALC.N°1345 DE FECHA 18 DE OCTUBRE 2017. SR. ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. MAT: SOLICITA REPARACION BACHES SUPERFICIALES DE RUTA U-220 "OSORNO - TRINIDAD - LAGUNA DE LOS PATOS", COMUNA DE OSORNO. OSORNO, 07 DE NOVIEMBRE DE 2017. DE: JEFE PROVINCIAL (S) DE VIALIDAD OSORNO. A: ALCALDE DE OSORNO. SR. JAIME BERTIN VALENZUELA.

En relación a lo indicado en oficio del ANT., en el cual solicita reparación de baches superficiales en la Ruta U-220 "Osorno Trinidad - Laguna de Los Patos", comuna de Osorno, comunico a Ud., que se están ejecutando los trabajos de bacheos asfálticos en el tramo pavimentado. Lo anterior expuesto lo está realizando el Depto. de Conservación por Administración Directa de nuestro servicio a la espera de la adjudicación e inicio del contrato de conservación global para su mantenimiento constante.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., JUAN E. VALENZUELA BAEZA. CONSTRUCTOR CIVIL. JEFE PROVINCIAL (S) VIALIDAD OSORNO.»

23.- Se da lectura al «ORD.N°1387. ALCALDIA. ANT: SESION ORDINARIA CONCEJO N°35 DEL 03.10.2017 (DELIBERACION N°514, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°11, INTERVENCION CONCEJAL SR. MARIA

2534



Concejo Municipal

SOLEDAD URIBE). MAT: SOLICITA FACTIBILIDAD DE ARREGLO DE CALLE. OSORNO, 03 DE NOVIEMBRE 2017. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. A: SR. RODRIGO URIBE BARRIA. DELEGADO PROVINCIAL SERVIU OSORNO.

Junto con saludarle, el Alcalde suscrito se permite informar a usted que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°35, efectuada en Osorno, el día martes 03 de Octubre del año en curso, se ha deliberado solicitarle tenga a bien, ver la factibilidad de contemplar dentro de las planificaciones futuras de ese Servicio, el arreglo de la calzada en Calle Tarapacá, específicamente, entre calles Valparaíso y Concepción, ya que actualmente presentan un deterioro bastante notorio, presentando peligro tanto para automovilistas como peatones. Para mayor entendimiento, se adjuntan fotografías.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, de los señores Concejales y la comunidad Osornina, esperan poder obtener una pronta respuesta a lo requerido. Asimismo, desean expresar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO»

24.- Se da lectura al «ORD.N°1390. DOM. ANT: VISITA TERRENO SR. ALCALDE CON COMITÉ DE SEGURIDAD RAHUE II, 02.11.2017. MAT: ROTURA DE PAVIMENTOS CALZADA CALLES QUE INDICA. OSORNO, 03 DE OCTUBRE 2017. DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S). A: SRA. CECILIA FONSECA RIQUELME. DELEGADA PROVINCIAL SERVIU OSORNO (S)

Junto con saludarla gratamente y de acuerdo a visita del Sr. Alcalde y suscrito, al sector de Rahue II de esta ciudad, el día 02.11.2017; se pudo comprobar el deterioro del pavimento de las calzadas en que se encuentran las calles: Guillermo Freude c/Esteban Montero, G. Freude (entre P. Monti y E. Montero), Emiliano Figueroa (entre E. Montero y J.A. Ríos), calle Juan A. Ríos; el Director de Obras que suscribe, tiene a bien solicitar a Ud. que dichas vías sea consideradas por ese Servicio para ser ingresada al Programa de Mantención de Vías Urbanas (MANVU).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., FRANCISCO GONZALEZ ROJAS. ARQUITECTO. DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)»

25.- Se da lectura al «ORD.N°1395. ALCALDIA. ANT: SESION ORDINARIA CONCEJO N°36 DEL 10.10.2017. ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°5, DELIBERACION N°472, INTERVENCION CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSSE. MAT: SOLICITA FISCALIZACION FERIA GANADERA OSORNO. OSORNO, 06 DE NOVIEMBRE 2017. DE: SR. JAIME ALBERTO

2535



Concejo Municipal

BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. A: SRA. TERESITA CANCINO MORAGA. AUTORIDAD SANITARIA PROVINCIA OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a usted, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°36, efectuada en Osorno el día 10 de Octubre del presente año, se deliberó denunciar ante esa Autoridad Sanitaria sobre los desechos fecales, de origen animal, vertidos al cauce del Rio Rahue, por parte de la Feria Ganadera de Osorno, ubicada en el sector de Ovejería Bajo.

El interés de este Alcalde y del Pleno del Concejo, es solicitar a usted, tenga a bien, pueda disponer una fiscalización en el lugar, sobre el Plan de Operación de los Riles de dicha Feria Ganadera, a fin de coordinar o determinar las medidas de mitigación que permitan disminuir o eliminar la contaminación descrita. Para mejor entendimiento, se adjuntan fotografías al respecto.

BERTIN VALENZUELA, espera poder contar con su importante gestión, a fin de otorgar bienestar, tranquilidad y una mejor calidad de vida a los vecinos del sector.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.»

26.- Se da lectura al «ORD.N°1871. DIDECO. ANT: DELIBERACION N°543/2017, ACTA SESION ORDINARIA N°39 DE FECHA 31/10/2017. DE: JAIME CASTILLO LILLO. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, junto con saludarle, y de acuerdo a lo consultado por el Concejal Sr. Daniel Lilayú, en deliberación del antecedente, me permito adjuntar respuesta enviada por don José Ferrada Campos, Presidente de la Asociación de Rayuela de Osorno, en la cual indica que deben representar a la comuna en el Campeonato Nacional y que sus uniformes ya tienen 12 años aproximadamente de uso.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente, JAIME CASTILLO LILLO. DIRECTORE DESARROLLO COMUNITARIO»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.40 hrs.

2536



Concejo Municipal

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES
2. DANIEL LILAYU VIVANCO
3. CARLOS VARGAS VIDAL
4. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO
5. JORGE CASTILLA SOLIS
6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
7. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE
8. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI

2537



Concejo Municipal

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

2538